

ENSAYO Y DIVULGACIÓN

EL DIVORCIO EN ESPAÑA

Obra publicada en 1904 en la que Carmen de Burgos expone una selección de las cartas recibidas en el *Diario Universal* a raíz del debate promovido por ella sobre la conveniencia o no de regular el divorcio en España.

La disposición de las cartas está organizada en dos bloques; el primero es el correspondiente a las enviadas por personalidades de la cultura a quienes la escritora pidió sus opiniones, como Fernando Araujo, Pío Baroja, Vicente Blasco Ibáñez, Manuel Bueno, Salvador Canals, Vicente Casanova, Joaquín Dicenta, Nicolás Estévanez, María de Echarri, y Concepción Gimeno de Flaquer, entre otros; en el segundo, se muestran las de los lectores.

Reproducimos aquí las motivaciones del plebiscito, la opinión y las conclusiones de la autora.

El divorcio en España

AL LECTOR

Es costumbre vieja entre nosotros explicar al lector, curioso o indiferente, el origen y objeto de la obra que se pone en sus manos, aunque no siempre le digamos la verdad.

Alguien que sueña con la gloria declara que imprime sus libros por mera expansión del espíritu, y cual otro que busca la ganancia se muestra desdeñoso de la utilidad.

Este libro ha nacido casualmente, como suceden la mayoría de las cosas que luego se tienen por intencionadas.

Buscando originales para mi Crónica cotidiana del "Diario Universal", tropecé con una carta firmada por un notable escritor y estimado amigo, D. Vicente Casanova, que me instaba a dar la noticia de formarse un "Club de matrimonios mal avenidos".

No dando importancia a la complacencia, la noticia apareció en el periódico, mereciendo fijar la atención de una señora que, con las iniciales de C. V. de P., envió la bien escrita carta que me apresuré a publicar, dando origen a las otras que siguieron.

"La idea del divorcio ha caído, entre las señoras mujeres, como gota de agua en tierra sedienta", decía poco más o menos mi compañero Durante en la hermosa crónica que se publicó sobre este asunto al principio del plebiscito; pero no entre las mujeres, en la nación entera encontró un eco simpático la enunciación de esta idea. El divorcio es una de las muchas cuestiones sociales que necesitan ser discutidas sin miedo al 'anathema sit'".

Los lectores y lectoras del periódico enviaron sus opiniones con tal abundancia, que los apremios de original y la falta de espacio me obligaron a no dar cuenta de todas, como fuera mi deseo.

Quise conocer la opinión de hombres eminentes; y los escritores, los adalides del progreso, acudieron a mi llamamiento de un modo que les debo verdadera gratitud.

Menos afortunada fui al tratar de conocer la opinión de los políticos.

Sus ideas suelen variar a menudo, y la cuestión del divorcio amenaza pasar de las columnas del periódico al Parlamento. Sin duda temieron comprometerse, y muy pocos han manifestado su pensamiento.

Con completa imparcialidad insertamos cuanto se nos ha dicho en favor y en contra del divorcio, y hasta las disculpas que prueban pedimos su parecer a los hombres de todas las ideas y de todos los partidos.

El deseo de perpetuar en el libro los primeros pasos para el planteamiento de esta mejora social, nos impulsa a recopilar en un volumen todo lo dicho en el plebiscito y que no se pierda con la rapidez vertiginosa de la hoja periodística, lo que puede ser una semilla de progreso lanzada al viento, pero que en su día germinará.

Hasta ahora el libro reflejó un alma, un pensamiento; este es un ensayo del libro "Colectivo o social", muy adecuado al espíritu de nuestro tiempo; abonen por la insignificancia de quien lo intenta, las firmas que lo abrillantan.

LECTURAS PARA LA MUJER¹⁴

(MISCELÁNEA)

"Me aseguran que muy en breve se fundará en Madrid un 'Club de Matrimonios mal avenidos', con objeto de exponer sus quejas y estudiar el problema en todos sus aspectos, redactando las bases de una ley de divorcio que se proponen presentar en las Cámaras".

Noticia inserta en el *Diario Universal*, el día 20 de Diciembre de 1903 y que dio origen al plebiscito.

14. Título de la columna que por esas fechas escribía Colombine en el periódico *Diario Universal*. Página 7 de la primera edición de *El divorcio en España* (1904).

RECAPITULACIÓN¹⁵

Del examen de este plebiscito resulta una considerable mayoría partidaria del establecimiento del divorcio. Además de lo publicado, hay 1462 votos de lectores favorables al divorcio, y sólo 320 en contra.

Asimismo se observa que los hombres de ideas avanzadas fueron los que con más ardor acudieron a exponer sus opiniones en pro del divorcio, mientras que los que gozan fama de fervientes católicos se abstuvieron de dar la suya.

Los defensores del matrimonio indisoluble, fueron pocos y tibios los argumentos basados en *la ciega fe que no discute* (1).¹⁶

El divorcio puede considerarse desde tres diferentes aspectos: religioso, moral y político.

Desde el primero, la concepción del matrimonio varía según el credo en que se comulga. Descartada la fábula paradisíaca, a la que se remontó Alejandro Dumas cuando escribió *La cuestión del divorcio*, y viniendo a épocas más modernas, se ve que en los primeros tiempos del cristianismo las opiniones de los Santos Padres eran muy diferentes, pues mientras San Epifanio y San Ambrosio lo admiten, San Agustín lo rechaza.

Cuando la separación de las Iglesias de Oriente y Occidente, la Iglesia griega se declara partidaria del divorcio, y todavía hoy sus dogmas lo reconocen y lo admiten.

La Iglesia romana niega el divorcio; pero algunos de sus cánones, sin aprobarlo, transigen hasta cierto punto con su uso.

El canon tercero del Concilio celebrado en Eliberi el siglo IV, no condena a la mujer casada que contrae segundas nupcias, sino cuando *sin causa precedente* deja a su primer marido y toma otro. El canon noveno no priva de comunión a la mujer que deja a su marido por adúltero y se vuelve a casar, sino *mientras viva el primer marido*. Y entre tanto, ninguna pena impone al marido que, divorciado de su primera mujer, contrae segundas nupcias.

15. *Ibid.* 137-142.

16. Nota de la autora: (1) A excepción del Sr. Balsalobre, que en honor a la justicia debemos consignar que buscaba la discusión.

En todas las épocas se permite el divorcio a los poderosos y se multiplican las causas de nulidad para concederlo, dejando incólume el dogma.

Con efecto; la nulidad supone vicio antes de efectuarse la unión, y esta se considera como no llevada a cabo, mientras que el divorcio es ruptura del matrimonio.

Todos los dogmas religiosos permiten también la separación, que se diferencia del divorcio en que impide un nuevo casamiento, considerándose que subsisten los efectos espirituales de la unión.

La Reforma adopta el divorcio que hoy está consagrado por las leyes en todos los países protestantes.

En cambio, los católicos no pueden ni discutir un asunto que se considera de dogma y de fe.

Así, pues, la Iglesia católica podrá consentir y consiente la separación y admite la nulidad, pero no el divorcio.

El asunto queda reducido a una cuestión de conciencia: si las leyes permiten el divorcio el creyente no acudirá nunca a él, y tendrá ocasión de merecer doblemente por la sumisión voluntaria.

Desde el punto de vista de la moral, el divorcio tiene grandes ventajas.

Hay quien ha hablado del amor, como argumento en contra del divorcio. Los esposos que se amen no se separarán nunca, permítanlo o no las leyes; eso es indudable.

¿Que si después de haberse amado pueden aborrecerse? Esa es una cuestión en la que entran igualmente la psicología y la fisiología; y la experiencia demuestra que el caso sucede con harta frecuencia.

Cuando esto se verifica, la ley natural falla la causa; los cuerpos no deben estar unidos si los espíritus se repelen.

Divorciados moralmente los esposos, no están lejos las traiciones, el odio, el engaño y hasta el crimen... Es horrible el hogar de dos seres que se aborrecen y que saben que sólo la muerte puede separarlos.

En estas condiciones es absurdo condenar el adulterio. Cuando teniendo facultad de separarse y de formar un hogar nuevo los esposos se engañan, la pena debe ser severísima; pero mientras las leyes les obliguen a vivir juntos, la traición es una consecuencia lógica; no todos los seres humanos tienen bastante voluntad para ser héroes o mártires.

Desde el punto de vista político, se hacen serias objeciones.

"Si se ofrece a los esposos -dicen- la posibilidad de la disolución del matrimonio y de formar otro nuevo, habrá un verdadero desorden en las familias y se estará expuesto a la tiranía y a los caprichos".

"La suerte de los hijos es horrible" -añaden otros.

Para estos casos están las leyes que permiten el divorcio; pero que protegen al cónyuge inocente, reglamentan el matrimonio y evitan los abusos.

Con divorcio o sin él, el abuso ha existido siempre. Entre los pueblos primitivos y entre los judíos, griegos y romanos, existía el repudio; el hombre, el señor, el fuerte, desechaba o esclavizaba a la mujer.

En todo tiempo el fuerte tiraniza al débil cuando deja de amarlo, y es moral permitir la separación que pone término al martirio.

El repudio disminuyó cuando cada mujer repudiada era una carga para el marido; y digo mujer, porque sólo el hombre tenía el derecho de repudio.

Las leyes han de garantizar también la suerte de los hijos, y su educación sufrirá menos en un hogar tranquilo, al lado del padre o de la madre inocente, que entre el continuo batallar del odio y las ofensas.

Por otra parte, hoy se concede la separación, y para los hijos, sus efectos son los mismos que los del divorcio.

No hay más diferencia que, con la separación, suele entrar el adulterio en los hogares, y con el divorcio podrá volver el calor y la dicha de un amor legitimado ante la sociedad.

Los países de religión ortodoxa han admitido, desde hace mucho tiempo, el divorcio; Rusia, Rumanía, Servia y Bulgaria, lo han inscrito en sus leyes, sometiéndolo a condiciones muy rigurosas.

En Inglaterra, fue introducido por el Ministerio Palmerston en 1859, y se pronuncia con bastante facilidad si las ofensas son inferidas por un solo esposo, en tanto que si son recíprocas, se les obliga a continuar la vida en común.

La ley alemana suprime la separación perpetua de cuerpos y admite el divorcio.

Los Estados Unidos conceden los divorcios con una facilidad que se acerca al *amor libre*, y en la América latina existe, en casi todas las repúblicas, con más o menos amplitud.

En Suiza, desde 1875, existe el divorcio en la legislación de todos los cantones; los cantones italianos de Tessín y Valais, no lo habían aceptado hasta entonces.

Francia estableció el divorcio en 1884, y fue completado en la ley de 18 de Abril de 1886, concediéndose con facilidad por consentimiento mutuo.

En Austria, las nacionalidades y las religiones están divididas, y se distinguen entre católicos y protestantes; a los primeros, la ley sólo concede la separación de cuerpos, y a los otros el divorcio, con restricciones para los israelitas.

Holanda tiene una sabia ley sobre el divorcio: éste se pronuncia a los cinco años de la separación de cuerpos, no seguida de reconciliación.

Sólo Italia, Portugal y España, no tienen establecido el divorcio, aunque consienten el matrimonio civil.

El hecho de que se empiece a discutir entre nosotros la conveniencia del divorcio *como una idea nueva*, demuestra un lamentable atraso.

CONCLUSIONES

El divorcio es un signo de progreso y está admitido en la mayoría de los países.

El divorcio es conveniente a la sociedad y a la moral.

Hay religiones que aceptan o que rechazan el divorcio y esto sólo depende de la conciencia del individuo, sin que interese al legislador.

De nuestro plebiscito resulta que la opinión de España es favorable al divorcio, y es indudable que se establecerá entre nosotros como conquista de la civilización.

LA MUJER EN ESPAÑA

(Conferencia pronunciada en la Asociación de la Prensa Italiana en Roma el 28 de Abril de 1906)

Conferencia editada por Sempere y Compañía, empresa valenciana responsable también de la edición de numerosas obras de carácter tanto intelectual como práctico de la escritora almeriense.

El tema de la mujer fue objeto de otras conferencias de Carmen de Burgos, como la titulada *Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura*, pronunciada en Logroño, el 12 de marzo de 1912, o la de *Misión social de la mujer*, en Bilbao el 18 de febrero de 1915.

Los fragmentos escogidos de la conferencia de Roma corresponden a la detallada tipología de mujeres españolas que la oradora expone ante su auditorio italiano, elaborando una caracterización sociolaboral: del sector primario, que incluye una descripción geográfica y cultural del mismo (primer fragmento, páginas 8-24); de la clase media, que va accediendo paulatinamente al sector servicios (segundo fragmento, páginas 30-33), y de la aristocracia intelectual y artística. Aboga, asimismo, por la educación de la mujer y la unión de las obreras para la mejora de las condiciones del trabajo, aunque sus reivindicaciones y proyectos no entroncan aún con el movimiento feminista.

La mujer en España

1. (...)

Comprended y disculpad, señores, mi emoción. Es en Italia, en Roma, donde la "Asociación de la Prensa Italiana" dispensa esta cariñosa acogida a la periodista extranjera, que llega hasta ella, sin querer hacer valer ningún título académico adquirido en su país con el trabajo y el estudio. Sola, con una pluma en la mano y algunos centenares de artículos publicados en una oscura labor diaria, sin otra gloria que la de no plegarse nunca a exigencias y convencionalismos, y expresar siempre con leal sinceridad lo que le ordena la conciencia (*bien, muy bien*)¹⁷.

El tema de esta conferencia, preparada con más precipitación que la importancia del lugar donde se pronuncia requiere, es "La mujer en España".

Lo primero para el estudio de un pueblo es conocer sus costumbres y su carácter.

Por eso examinar la situación de la mujer en España es difícil, porque es un estudio complejo. Cada región tiene usos y costumbres diferentes; algunas han conservado hasta leyes especiales. Procuraré sin embargo simplificar recogiendo los rasgos que en todas partes son comunes al alma femenina.

Tenemos aquí mucho adelantado: conociendo a las italianas se nos conoce a nosotras. Somos las mismas mujeres meridionales, apasionadas, artistas, sencillas y buenas, más a propósito para convertir el hogar en templo que para las frivolidades de la sociedad; más deseosas de amar y ser amadas que de buscar emancipación y gloria. Laboriosas y pacientes, poseen la honradez, la rectitud y la generosidad, hermosos dones neutralizados a veces por la ignorancia a falseados por la educación.

17. Se introducen el texto anotaciones sobre la reacción del público ante las ideas expuestas.

Yo no puedo por mi exagerado patriotismo ocultar defectos cuando se espera oír la verdad de mis labios; pero me complazco en hacer notar que tenemos el espíritu sano, vibrante, que hay gérmenes de vida, de engrandecimiento. Toda la tarea consiste en saber dirigir y aprovechar nuestras fuerzas. No somos un pueblo decrepito y gastado; somos más bien un pueblo infantil, a propósito para llegar a una juventud potente.

Porque no bastan las buenas disposiciones, la abnegación y el sacrificio para ser buenas directoras de los hogares, educadoras del hombre, compañeras y madres en la hermosa acepción de la palabra, que no designa sólo a las que dan la vida corporal, sino a las que comunican la vida del espíritu.

Y ahora, para mayor claridad, tengo que hacer una división en *clases*. ¡Yo que desearía borrar este concepto de la mente humana!

Empezaremos por las mujeres del pueblo, obreras y aldeanas, porque en ellas se observan mejor todos los rasgos típicos y especiales de cada país.

Es triste la vida de la mujer del pueblo en España. Está sujeta a los trabajos más duros de la agricultura, de la servidumbre y de la industria, que varía de región a región como el carácter y las costumbres.

Las andaluzas son alegres, ligeras y algo indolentes; conservan mucho de la negligencia árabe; sentarse a tomar el sol en las horas de descanso es el más grato de sus placeres; viven resignadas con su suerte, con una especie de fatalismo morisco y una inconsciencia de sus derechos que no las invita a la rebeldía.

Blasco Ibáñez, nuestro gran novelista, al que se llama con justicia el *Zola español*, ha pintado un hermoso cuadro de las miserias de Andalucía en su libro de rebelión *La Bodega*.

Porque es muy distinta la realidad tristísima a la leyenda del país de opereta que se suele presentar.

El extranjero que llegue a Andalucía en una hermosa tarde de verano, tienda los ojos por los campos de doradas mieses y vea los grupos de mujeres de ojos negros y redondos brazos, que vuelven del trabajo alegres, juguetonas, vestidas con el zagalejo de color y los collares de vidrio, dejando escapar de su garganta las coplas del pueblo, poemas de cuatro versos, cantados a intervalos irregulares, sin más acompañamiento que la armonía misteriosa del aire de los campos, brotando de los labios como estallidos de pasión; los que vean a los mozos morenos

coger la guitarra y exhalar su alma morisca entre las notas compasadas y lentas; los que miren los muchachos de color de *terra-cota* jugar desnudos como los amorcillos del friso de la casa de Vetti en Pompeya, no podrán creer que han pasado el día bajo las llamas de un sol ardiente, mal alimentados, casi hambrientos, y seguirá la leyenda pintoresca muy bien.

Influye sin duda el clima en el carácter y lógicamente se pueden buscar en las condiciones climatológicas las causas de muchos fenómenos. La naturaleza humana se moldea con arreglo al medio en que se desenvuelve.

Cuando el suelo produce sin gran esfuerzo; cuando el aire convida a vivir en medio de la calle; cuando el estómago está satisfecho con un poco de verdura o de fruta, el pueblo es apático, indolente y expansivo como el pueblo andaluz.

Su desgracia consiste en el mal reparto de la propiedad, en las grandes heredades pertenecientes a un solo amo, que deja parte de ellas sin explotar, mientras los braceros perecen de hambre o emigran en busca de trabajo.

Los caseríos diseminados acá y allá dificultan la escuela; existe un alejamiento del mundo que hace pasar los años sin ver una cara nueva; se vive de un modo primitivo, rutinario, con un corto número de ideas, aferradas a la tradición, hasta el punto de rechazar los adelantos modernos y labrar la tierra con el antiguo arado fenicio.

Crece la niña libremente en este medio como flor salvaje, la naturaleza entregada a sí misma, y desde pequeña ayuda ya en las tareas de los padres; trae la hierba sobre la espalda, acarrea el agua y vive con la hermosa tranquilidad de un animalillo nacido en la casa.

Cuando sale de la niñez y un mozo la requiere de amores, si no abandona por él la casa paterna y funda un hogar... libre (cosa muy extendida entre los aldeanos de España), ve por primera vez la ciudad cuando va a casarse, y entonces, por toda instrucción, alguna vieja vecina le enseña a rezar unas oraciones que ni necesita ni comprende.

Generalmente el desarrollo de la andaluza es precoz, se casa niña, y a los veinte años es ya una mujer envejecida, gastada. Causa compasión ver cómo sobreviene la rápida ruina de su organismo. Se ven madres jóvenes que parecen abuelas del hijo que tienen entre los brazos.

Casadas, terminado el reinado efímero de su juventud, se convierten

en siervas del marido; ellas van al monte a arrancar el cogollo y el esparto, hacen la siega, labran la tierra, trillan la mies en la era y hasta se levantan a medianoche a dar el pienso a los pares de la labranza, mientras el esposo queda en el lecho.

Es común ver en los caminos el padre subido en una mula, mientras la mujer y los chiquillos siguen detrás a pie. Se cree que el hombre para mostrar su fuerza y ser varonil ha de ser despótico y hacer sentir siempre que es el amo y el señor. Hay algo de feudatario en toda familia andaluza; pero el mayor enemigo de ella es la *juerga*, esa fatal costumbre de pasar el tiempo entre guitarras y cañas de manzanilla, lejos del hogar, apurando con lamentables exageraciones la gracia natural de la tierra que mejor repartida sería el jardín de España.

El afán de la *juerga* termina por llevar al alcoholismo y domina desde el labriego al *señorito*, cuyo tipo, afortunadamente, cae fuera del tema que hoy desarrollo.

En Aragón la mujer es más enérgica que la andaluza, el clima es más duro, los caseríos están más unidos, es mayor la sociabilidad, y la industria, más desarrollada, ofrece amplio campo a la actividad femenina. Observando esto se prueba el aserto de H. Spencer respecto a que los países industriales ofrecen mejor suerte a las mujeres.

Fuertes y decididas, las aragonesas desempeñan también los rudos trabajos campestres; su carácter es más grave y reconcentrado que el de la andaluza, y al mismo tiempo más activo y emprendedor. Si el espíritu de un pueblo se manifiesta en sus cantos y sus danzas, como asegura Taine, comparad el alegre fandango y las vertiginosas sevillanas con las notas cadenciosas de la *Jota aragonesa*. Ha servido de canto de guerra y tiene acentos de canto religioso. Ella retrata el alma de sus mujeres; se asemejan a la *Mujer Fuerte* de que habla la Biblia judía, tienen algo de ascetismo; patrióticas, virtuosas, sufridas y severas, llevan a la vida social algo de la poesía mística de los claustros (*muy bien*).

Intermedio entre andaluzas y aragonesas, las catalanas son inteligentes, hacendosas; tienen espíritu cosmopolita, deseo de instruirse; son activas y ¿por qué no decirlo? creo que las más cultas de España. Posee la catalana un juicio recto, equilibrado y puede escribirse sobre sus puertas el elogio de las antiguas matronas romanas, "Sabén hilar la lana". Por esto, sin duda, es Cataluña la región más floreciente de España; en ella la mujer encuentra ocupación en las industrias, muy desarrolladas, y su

suerte es mejor que en las otras provincias. Las fábricas de tejidos, capaces de competir con las mejores de Inglaterra, dan trabajo a muchos millares de obreras.

En la mezcla de razas que dejaran huella en nuestro suelo, las mujeres del País Vasco ofrecen tipos distintos a todas las otras españolas. Conservan las huellas de una raza primitiva, ruda, algo refractaria al progreso, en la que arraigan y viven las tendencias más conservadoras, más reaccionarias. Aptas para los trabajos corporales, fuertes y varoniles, desempeñan los más rudos oficios, trabajan en las minas y en algunos pueblos del litoral ayudan a los hombres en las tareas de la pesca. El pequeño pueblecito de Pasajes es célebre entre los de España por sus *batele-ras*. Las mujeres se dedican a remeras y es la reproducción viva de un cromo el ver a esas muchachas vestidas con el pintoresco traje de falda corta, mostrando los musculosos brazos bajo la blanca camisola que se escapa del corpiño, sombreado el moreno rostro bajo el sombrero de paja y las trenzas cayendo sobre el talle cimbreante. De no verlo no se creería el vigor de que son capaces aquellos cuerpos de línea griega, tan bella y tan pura.

En Santander he visto mujeres empleadas en acarrear objetos pesados y trabajos de gran fuerza, tales como la carga y la descarga de los buques en el puerto.

Galicia y Asturias forman un vergel apartado del centro, aislado por su situación geográfica, con pocas comunicaciones, y esto le hace conservar un carácter muy pintoresco.

Sus mujeres presentan el tipo de mayor fuerza física de toda España. Criadas en el seno de la Naturaleza, analfabetas, hermosas, fuertes, con mejillas donde se ostentan los colores de las frutas jugosas y el aterciopelado del melocotón maduro, se explota su sencillez primitiva para sacarlas de sus campos y llevarlas de nodrizas de todos los hijos de los ricos. Es la sangre gallega la que sostienen mucha degenerada sangre azul.

Decir gallega o asturiana en España es sinónimo de fuerza, no de falta de inteligencia, como se ha creído a veces. Esto sería injusto, pues de esa región han salido de las más preclaras mujeres españolas. Tienen las gallegas algo de semejanza con las suizas; son honradas, sencillas, leales, aficionadas al campo y a la vida de familia. Su facultad de comprender no es rápida, su imaginación no es viva, pero son en cambio dadas

a reflexionar, a la investigación, perseverantes y prácticas. Será difícil que descuelle un genio artístico, pero se hallarán muchos talentos.

Sus cantos populares y sus instrumentos de música tienen la dulce melancólica tristeza de los cantos del Norte. Escuchándolos se piensa en las baladas alemanas, en los Nibelungos; hay visión de silfos, enanitos y gnomos. Son cantos de amor y de tristeza; gemidos del alma nacional sin ambiente para desenvolverse (*muestras de aprobación*).

Las huertanas de Valencia son una visión de luz y de color, mujeres bellísimas como las catalanas, fuertes como las gallegas, apasionadas como las andaluzas; parece que el hada protectora de su región (que es hoy por sus artistas la Florencia de España) puso en su canastilla de nacimiento las gracias y los dones recogidos entre todas las otras comarcas. La tierra feraz y bastante bien repartida hace la vida más dulce; las mujeres valencianas son de un espíritu libre y saben infundirlo en sus hijos. Su suelo les permite trabajar entre flores. Valencia, Málaga, Almería y Sevilla tienen trabajos de un carácter más que femenino poético: la recolecta de la flor del azahar, el embalar las naranjas, el corte y embarrillamiento de la uva y el sacudir los árboles para coger la aceituna y las almendras.

¿No hay en estas tareas algo de la poesía dulce y primitiva?

Es verdad que el trabajo es rudo para buscar penosamente los racimos de uva henchidos por la sangre roja de la tierra, o los pétalos del azahar; pero comparemos este trabajo con el de las mujeres de Extremadura, desgarrándose las carnes entre los ásperos bosques de encinas; con el de las de Guádix y Almería, que tienen las bocas rasgadas y los ojos casi ciegos por el polvo ardiente del esparto, y veremos como son afortunadas las obreras del litoral que juegan con los dorados racimos, se envuelven en perfume, apagan su sed con el fruto jugoso de la naranja, mientras las rodea el aire de purísimo azul.

En Murcia crece la morera en cantidad y se desarrolla la industria de la sericultura. Después de cuidar los míseros gusanillos, que como ha dicho Anatolio France, más felices que el hombre mueren al convertirse en mariposas, con toda la divina belleza de la juventud, las murcianas hilan la seda y hasta la tejen en telas no menos bellas que las de vuestra Sorrento.

Los que hayan leído a Henry Heine describiendo el tipo de una italiana del Tirol, que hilaba en su rueca a la puerta de la casa, en una silen-

ciosa tarde de estío, con la severa pureza de una virgen pagana, mientras aleteaban en torno de su cabeza las palomas e iban a picotear a sus pies los polluelos, conocen el tipo de las *huertanicas* de Murcia, que han tenido un poeta para cantar en su dialecto toda la dulzura de su carácter: Vicente Medina (*muy bien*).

Se ve por lo tanto que nuestro suelo es hermoso en toda España, que presenta medios de vida, que sería fácil hacerla cómoda, agradable, amena, para la clase agricultora, con un pequeñísimo esfuerzo.

Entretanto se realiza, la suerte de la mujer del campo es triste, de su incultura se resiente el progreso general, quedan sin explotar mil pequeñas industrias que sería fuente de riqueza y medio de trabajo, tales como la jardinería, ornamentación, cultivo de plantas medicinales, avicultura, sericultura, apicultura, lechería y otras muchas.

Las jóvenes campesinas de todas las regiones se disgustan de la monotonía de su vida, sienten el deseo de dejar la aldea, ir a las ciudades, centros de luz que las atraen, y vienen a aumentar los ejércitos de la miseria o del vicio.

Reclamo de un modo imperioso la necesidad de mejorar, educándola, la suerte de la campesina. Ya hay algunos intentos de carácter particular, como el realizado por el Sr. Figuerola Ferretti, que da a conocer la organización de las Escuelas Agrícolas en Inglaterra. La Junta de señoras de la Unión Ibero Americana, presidida por la Excelentísima Sra. Marquesa de Ayerbe, y de la que es Presidenta Honoraria S. M. la Reina Madre, se propone también fundar en España escuelas de Agricultura, como he visto una cerca de Milán, dirigida por la inteligente Sra. Aurelia Josz.

Me cabe el honor de haber iniciado este pensamiento en tan importante sociedad, de la que formo parte, y en la cual se mezclan los títulos más preclaros de la grandeza de España con los de las intelectuales y las obreras del progreso.

Es hermoso, señores, este ejemplo de democracia que dan las mujeres españolas unidas para mejorar la suerte de sus hermanas.

Las escuelas de Agricultura representan un gran adelanto, no por la parte material del laboreo de la tierra, sino por la cultura y el desarrollo de las industrias y por la misión moral importante que realizarían apartando de las grandes capitales elementos que sobran.

Hay una existencia más activa, más sana, más serena y más pura para

la mujer en la vida del campo. Se ve que los aldeanos acomodados envían a sus hijas a las ciudades, sus hijos a la Universidad y les educan fuera del medio en que luego han de vivir. Se necesita hacerles comprender su equivocación. La hija del aldeano debe recibir una instrucción a la vez técnica e industrial; la hija del rico hacendado necesita cultura para dirigir su casa y ser compañera del padre, el hermano o el esposo en la vida comercial y rural.

La poetisa italiana Adu Negri ha dicho con admirable sencillez: "En la tierra están la resurrección y la vida".

Tiene razón; hay que ir al campo a oxigenar el espíritu como se va a robustecer el cuerpo.

Es de una gran importancia que la campesina se aficione a la vida de la agricultura y no venga a las ciudades a empeorar la suerte de las obreras, agravando también la suya, porque no es la más temible competencia la que el hombre hace a la mujer, sino la que se hacen ellas mismas.

Mientras que la obrera sin familia trabaja para ganar dos pesetas al día, la casada o la soltera hacen la misma labor por una peseta; pero no piensan que si un día huérfanas o viudas necesitan ganar el sustento, han perjudicado sus intereses. Es difícil hacerles comprender que el porvenir depende de la unión y la competencia es perjudicial siempre. No entienden que la causa de las obreras es una.

Empiezan ya a fundarse sociedades obreras mixtas o de mujeres solas. Las modistas, las criadas y algunas otras están unidas en gremios, pero aún no alcanzan resultados prácticos, porque predomina un mal entendido radicalismo, un deseo de invertir los términos de la sociedad actual, la utopía de una vida sin trabajo, y no es este el camino de ir ganando poco a poco el terreno de las reivindicaciones en una evolución natural y justa.

Yo entiendo que la participación de la mujer en el trabajo no es un progreso de las sociedades, sino un retroceso. En una sociedad perfecta, donde exista la buena distribución del trabajo, a la mujer le estaría sólo encomendado el de la guarda del hogar, no el de las oficinas ni las fábricas.

El trabajo de la mujer casada debería ser siempre sólo para ayudar a la familia, nunca con detrimento de sus deberes de madre.

La competencia abarata el jornal; entre el esposo y ella ganan menos que ganaría él solo en otras condiciones, sin contar con que los gastos son mayores cuando el cuidado de ganar impide administrar lo ganado.

Un escritor inglés dice:

"Pienso que es una vergüenza para la humanidad ver a la mujer casada levantar del lecho a sus hijos para enviarlos a la escuela o dejarlos al cuidado de una vecina complaciente mientras ella va a la fábrica o al taller".

Existen en España obreras que trabajan en su casa y otras que hacen la labor en los talleres. Si se establece entre ellas un paralelo, la ventaja de ganar está de parte de las últimas, que no pierden el tiempo de un modo inevitable en los cuidados domésticos. Pero en cambio tienen mayores gastos, abandonan el hogar y arruinan la salud.

El taller mata a las mujeres: generalmente son locales malsanos y están sujetas a un excesivo trabajo, que engendra la neurastenia.

Es tristísimo ver a las obreras asistir a los talleres en vísperas de un alumbramiento y acudir a ellos a los pocos días de la maternidad, dejando al hijo abandonado en manos extrañas. No tenemos aún ni leyes ni asociaciones que favorezcan a las madres.

Se nota esta falta de protección doblemente cuando se trata de una madre soltera. Las estadísticas acusan mayor mortalidad de los hijos naturales que de los legítimos, porque existe gran diferencia entre los cuidados de que se rodea la mujer casada, por escasos que sean, y la intranquilidad moral de la soltera.

Como en todos los países donde se prohíbe la investigación de la paternidad, suele haber infanticidios, y ya se trata de crear sanatorios para las desdichadas que huyen de las casas de Maternidad y de las casas de expósitos.

Pero *el mayor infanticidio*, como decía antes, son las condiciones en que trabaja la obrera en los talleres, obligada a estar de pie largas horas, en oficios penosos y posturas molestas.

La costura en máquina causa numerosas víctimas y es origen de debilidad y defectos en los pobres seres que en condiciones tan tristes vienen a pedir su parte en los dolores de la humanidad.

En Suiza, Alemania, Austria, Bélgica, Holanda, Noruega y Portugal existen leyes que hacen obligatorio el descanso de la mujer algunas semanas después del alumbramiento. Esto ya es un progreso, pero aún no se exige en ninguna parte el necesario descanso antes de la maternidad.

El progreso de los obreros en España es rapidísimo. Han comprendido que necesitan instruirse; leen, estudian y trabajan. Algunas casas editoriales, como la de don Francisco Sempere, de Valencia, popularizan en tomos económicos todas las joyas del pensamiento humano: gracias a esto nuestros obreros se familiarizan con todos los grandes filósofos y artistas del mundo. Pérez Galdós y Blasco Ibáñez hacen una labor fecunda enseñando derechos y deberes, al mismo tiempo que despiertan la conciencia y la dignidad; la prensa ayuda con energía a la difusión de la cultura con artículos notabilísimos de apóstoles del progreso, que luchan a la descubierta, tales como José Ferrándiz, Luis Morote, José Nogales, Antonio Zozaya y Joaquín Dicenta.

Pero la obrera, con la doble ocupación del trabajo y el hogar, no sigue al hombre en la cultura, y la ilustración de su compañero la aleja de él, queda más sola, más aislada.

2.

(...)

En cuanto a las mujeres de lo que se llama *clase media*, pueden considerarse como las más cultas de España, aunque conservan, para desdicha suya, mucho del espíritu señorial de la Edad Media.

Ved el tipo que existe en todas partes de la madre de posición modesta que se empeña y sacrifica para que su hija lleve un lujo contrario a su situación, y le enseña sólo a tocar el piano y hablar el francés, como si las tareas caseras hubieran de degradarla.

Las jovencitas así educadas, carga insoportable para el hombre, lo alejan cada vez más del matrimonio; se ven obligadas a trabajar; desdeñan los oficios y de ellas nace el ejército de feministas exaltadas, como si bajo este nombre florecieran las facultades (*risas*).

Pero la cuestión del feminismo no es más que uno de los muchos aspectos de la cuestión social; los funestos delirios de *igualdad* entre los dos sexos, la discusión antipática, las exageraciones, han venido a crear antagonismos y perjudicar la justa causa de las reivindicaciones femeninas.

Afortunadamente el feminismo exagerado no arraiga en España.

Han pasado ya los tiempos en que los Concilios discutían gravemente si teníamos alma. No somos ya las mujeres objetos de placer, como

nos consideró el paganismo, ni *escorpiones venenosos* y *perniciosas hidras* de que huían los padres de la Iglesia. No somos la Venus triunfante por la hermosura, ni la encarnación de una castidad contraria a la Naturaleza.

Huelga, pues, gastar el tiempo en la manoseada cuestión de facultades, peso y tamaño del cerebro, etc. Lo que hay que estudiar son los hechos, la vida, hermoso libro abierto a la observación de todos (*bien*).

Relativamente perfectos unos y otras para cumplir nuestra común y diferente misión social, como mitades de la humanidad, me disgusta escuchar que las mujeres se proclamen, no ya iguales, sino *superiores*, y bajo el nombre de *conciencia colectiva* del sexo, inspiran horror hacia los hombres, presentándonos como eternas víctimas.

Así se logra que las reivindicaciones parezcan represalias, que los hombres se prevengan en contra nuestra y desaparezca la galantería, que veremos renacer cuando les pidamos con gracia femenil lo que exige en nuestro favor y nuestro derecho la justicia.

No es en España el hombre celoso de los triunfos femeninos. Cumpliendo el elemental deber de cortesía de no ofenderlas, nunca escucha más que elogios de las mujeres.

No podemos todas invadir el campo del arte y las carreras liberales, pero no es este motivo de odio para con el hombre. La que no pueda ser artista, tiene oficios lucrativos en los que puede trabajar, y las que tengan facultades hallarán seguramente protección, no antagonismo, en nuestros galantes compañeros.

Hay buenos centros de enseñanza en España. Las Escuelas Normales para el estudio del magisterio y las de la "Enseñanza de la mujer", donde se aprende a construir flores artificiales, sombreros, corte y preparación de prendas de vestir.

Las universidades, las escuelas de comercio, las de farmacia, etc., tienen abiertas sus puertas a nuestro sexo, pero aún hay poca recompensa a las que se dedican a estos estudios. La carrera de institutriz está muerta por la moda de educadoras inglesas; hay muchas telefonistas, telegrafistas, empleadas de comercio, etc., pero su vida no es muy halagüeña; van trituradas entre el engranaje de nuestra máquina social, esclavas del trabajo, que no permite más que *ganar* para *gastar*.

LA MUJER MODERNA Y SUS DERECHOS

En 1927 se publica *La mujer moderna y sus derechos*, libro que firma la escritora almeriense sin su seudónimo, sólo como Carmen de Burgos, nombre bajo el que consta su profesión, "Profesora por oposición de la Escuela Normal Central, de Madrid", y un cargo, "Presidente General de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas".

Dedicada a Elena Arizmendi, "que con tan gran talento ha luchado por la liberación de la mujer", afirma la autora, esta obra de Carmen de Burgos expone a lo largo de sus catorce capítulos en qué consiste el feminismo y cuáles son, argumentándolos, los derechos de la mujer.

Este ensayo se inicia y se cierra (capítulos 13 y 14) con sus ideas sobre el movimiento feminista y el derecho al voto de la mujer -el sufragio femenino en Europa, Estados Unidos, América Latina, Oriente, África y Oceanía-.

Refutada cualquier distinción entre hombres y mujeres basada en la morfología y la psicología (capítulos 2 y 3), dedica la práctica totalidad del libro a exponer los derechos de la mujer, argumentando la igualdad entre sexos ante el Código Civil y el Código Penal, especialmente.

Carmen de Burgos se remite a la historia y a sus conocimientos de las costumbres, instituciones y leyes de los muchos países por los que ha viajado para extraer argumentos a favor y en contra de esos derechos.

Ante quienes arguyen que la naturaleza y la sentimentalidad de la mujer son signos de debilidad, demuestra Carmen de Burgos lo ilógico de muchas de esas teorías y defiende el sentido del humor, la capacidad intelectual y las leyes morales como patrimonio de ambos sexos.

Vindica el derecho de la mujer a la educación y al arte (capítulo 4), siendo éste, además, una de las parcelas conquistadas tempranamente por la mujer en la sociedad. Se remonta a la antigua literatura china, griega y romana para consignar la alta representación femenina. Critica, pues, la idea de que el virtuosismo de la mujer está en la ignorancia y no en la sabiduría, y cree que el periodo de la caballería perjudicó a la mujer, pues el exceso de adulación y de homenajes la acabó convirtiendo en una muñeca digna de amar pero no de ser educada. Es entonces cuando cita a las italianas del Quattrocento, las primeras, señala, en reclamar la cultura para la mujer; y a partir de ahí, durante los

siglos XVI y XVII, alude a las europeas que participan del humanismo, con sus partidarios y detractores. Al mencionar la revolución francesa, que auspiciaba derechos universales, indica que ésta no trajo satisfacción para la causa femenina, dado que se inició una etapa de retroceso en las costumbres y libertades adquiridas, contra lo que algunas mujeres se rebelan -Mmes. de Sevigné, de Staël, Sand, Modesta Pazzo, etc-, manteniendo una parcela de autonomía que ha permitido que en la época de "Colombine" la mujer pueda cultivar todos los géneros literarios, dedicarse al periodismo o editar revistas femeninas, donde sus voces sean escuchadas, o dedicarse a la interpretación dramática, la música, el cinematógrafo, entre otras bellas artes -aunque hay restricciones a ese acceso a la cultura (las Academias, por ejemplo, que no permiten la entrada a las mujeres)-, y dedicarse también a la investigación, la medicina, la abogacía, etc. Acerca de la creencia de que la cultura de la madre puede perjudicar a los hijos, se muestra totalmente contraria.

Revisa el estado de esta cuestión en América del Norte y del Sur y en diversos países europeos en los que el avance en el acceso de la mujer a la educación superior ha sido más temprano que en España, donde, aunque se reconoce la igualdad constitucionalmente de ambos sexos desde 1876, según señala Carmen de Burgos, la realidad es que el Código civil no se ha adaptado a la evolución social, ya que aun teniendo acceso las mujeres a los Institutos, Universidades y Escuelas oficiales profesionales, son muy recientes las admisiones a las licenciaturas y doctorados en Filosofía y Letras, Medicina, Farmacia, Ciencias y Derecho. Además, a la hora de ejercer su profesión tenían limitaciones: de sueldo, prohibiciones de ascensos, etc., denunciando Carmen que no es una discriminación por capacidad sino por sexo.

Entre las profesiones que cita, están las de directora de Balnearios, oculista, dentista, practicante, enfermera, abogado, empleada de Correos, de Telégrafos, mecanógrafa, etc.

Precisamente, dedica todo el capítulo 5 a la reivindicación del derecho al trabajo de la mujer, que se ha ido incorporando al ámbito laboral en condiciones difíciles que han de ser mejoradas. Ha quedado atrás, según explica, la limitación del empleo femenino a las "labores de su sexo", y en esos momentos, demanda la unión entre obreros y obreras para corregir desigualdades entre ambos sexos y regular, además, sus horarios y jornales, estando atenta Carmen de Burgos a la evolución y actividades tanto del feminismo como del socialismo y el sindicalismo en el ámbito internacional.

Obviamente, las transformaciones sociales que se habían ido produciendo a medida que la mujer se iba incorporando al ámbito laboral, afectaron a la estructura familiar. El capítulo 6 lo dedica Carmen a la organización de la familia y al matrimonio, sobre todo visto a la luz del Código Penal (el adulterio); y los capítulos 7 y 8 son una exposición de las circunstancias en que se desarrolla la vida conyugal de la mujer española, en especial sus desventajas por el estado de inferioridad legal ante el marido (en la disposición de sus bienes, el divorcio, ...).

También aboga por que la mujer reclame sus derechos respecto a su estado civil, como soltera, madre o viuda, y así lo expone en el capítulo 9.

Finalmente, en los capítulos 10, 11 y 12, se ocupa de la relación de la mujer con la religión y de otros derechos, como los militares (habla de las amazonas, de las mujeres guerreras...) o el de la moda.

La mujer moderna y sus derechos

CAPÍTULO PRIMERO¹⁸

Transformación social.- Origen del Feminismo.- Sus distintas tendencias.- Lo que significa el Feminismo moderno.- Justicia de la proclamación del Derecho Humano sin distinción de sexo.

Se está realizando ante nuestros ojos una de esas profundas evoluciones que transforman la sociedad y de las que apenas se dan cuenta los que sufren el choque de los nuevos elementos, que arrastran todo lo que había servido de base para moldear ideas y sentimientos.

Si los comienzos del cristianismo marcan una nueva Era, y la Revolución Francesa es el principio de una Edad, no puede dudarse que la Gran Guerra, que estalló en 1914, da comienzo a un nuevo período histórico y remueve hondamente principios y costumbres.

Estamos en el momento en que se derriba más que se construye; en el que se cogen los materiales viejos para edificar con ellos y se deshacen entre las manos; el momento preciso de prepararse frente a un porvenir que trata de romper con el pasado, en un desbordamiento, tanto más impetuoso cuanto mayores son los obstáculos que se le oponen.

En medio del desconcierto, de la vaguedad, en que todo se agita con el ansia de renovación insaciable que acompaña a la humanidad durante toda su peregrinación por la tierra, la mujer aparece turbada, más intensamente porque es en ella más brusca la transformación. Hay algo en la mujer de enfermo al que operasen unas cataratas y le quitasen la venda a pleno sol, dejándolo expuesto al deslumbramiento y la ceguera.

Aunque existe ya una gran mayoría de mujeres preparada para la

18. Páginas 7-23 de la primera edición.

misión social que en el mundo de la posguerra deben desempeñar, se necesita una gran prudencia para no malograr el fruto en esta época de adaptación, pudiéramos decir de trasplante, en la que así como el árbol pierde sus hojas y conserva las yemas que han de dar nuevos brotes, la mujer debe perder la falsa hojarasca de preconceptos, ideas falsas y costumbres arbitrarias, conservando lo de noble y fundamental que hay en su naturaleza, lo que constituye una verdadera orientación.

La base está en las leyes, en la proclamación de la "Igualdad de derechos".

Las costumbres han evolucionado mucho en favor de la mujer. Lo que se necesita es que los Códigos marchen de acuerdo con las costumbres y no pretendan fijar la vida en textos inmóviles.

Se puede decir que atravesamos un período análogo al de las mujeres romanas cuando lograron en las costumbres un grado de libertad, de igualdad con el hombre y hasta de preponderancia, que no han superado aún los estados más feministas de Norteamérica.

Ellas no se inquietaron de su situación en el Código, no discutieron; todo fue acción y feminismo, que podemos llamar práctico, y todo desapareció con el Imperio sin dejar huella. Se borró el influjo de las costumbres y quedó sólo el derecho escrito, que ha servido de sello para marcar como esclava a la mujer durante tantos siglos.

Se necesita que la libertad conquistada en las costumbres esté garantida por las leyes. Hay que fijar de un modo definitivo el verdadero concepto del feminismo.

Pocas doctrinas han sido tan combatidas y tan mal comprendidas. Se hizo caer sobre el feminismo el descrédito que sólo merecía la conducta de algunas mujeres que no entendieron su significación, y las campañas de hombres y mujeres que ridiculizaron a las que luchaban por la liberación de una parte de la humanidad.

La primera conquista importante del *feminismo* fue la de hacer que se le tomase en serio, que cesasen las fáciles bromas y chistes de mal gusto, que hombres eminentes se declarasen partidarios de la liberación de la mujer y se definiera con claridad que *feminismo significa: PARTIDO SOCIAL QUE TRABAJA PARA LOGRAR UNA JUSTICIA QUE NO ESCLAVICE A LA MITAD DEL GÉNERO HUMANO, EN PERJUICIO DE TODO ÉL*. Se alejó de la palabra feminismo el concepto de desequilibrios y ridiculeces, la idea de hegemonía femenina y de peligro para la sociedad.

Rara vez puede encerrarse una idea en los estrechos moldes de una definición y menos el feminismo, que tiene tan amplias acepciones y más acción que doctrina, para lograr la liberación de la mujer y mejorar su condición a fin de garantir sus derechos individuales en nombre del principio del derecho humano y en interés de la colectividad, que realizará más fácilmente su misión contando con el concurso de las dos mitades que la constituyen. Así, pues, el feminismo encierra como doctrina los principios más puros de libertad y de justicia y como obra, entraña una gran utilidad social.

La palabra con que se ha designado este movimiento y esta doctrina es de origen francés y se le atribuye a Fourier, ese gran defensor de las mujeres que en su *Sistema* expresa el convencimiento de que el progreso de la humanidad está en razón directa de los privilegios y la influencia social que el sexo femenino pueda desarrollar.

De ninguna manera quiso significar con esa palabra un deseo de inversión de sexos o de funciones, y mucho menos la aspiración a la igualdad, que hace imposible la naturaleza.

Aceptada la palabra *feminismo* para designar la causa de la liberación femenina, de acuerdo con su naturaleza, la mala fe la desacreditó y llegó a presentar el feminismo a veces como una cosa terrible, capaz de disolver la sociedad, y a veces como una cosa ridícula y risible, que no merecía ser tomada en serio.

Con el deseo de hallar una palabra nueva, menos discutida, para denominar las justas aspiraciones de la mujer, hubo quien le llamó *Humanismo*, sin lograr que este nombre se universalizase.

Realmente la cuestión es baladí en el fondo. La palabra *feminismo* está llamada a dejar de usarse bien pronto, sin necesidad de buscar ninguna que la sustituya, como sucede con la palabra *masculinismo*. Lograda la justicia para regirse las dos mitades del género humano, no habrá necesidad de hacer esa distinción, que ha obligado a buscar una palabra que represente la vindicación de la mujer.

La palabra no es más que el signo representativo del problema que se agita en el seno de la sociedad y que no es de esos que podríamos llamar secundarios, porque no afectan más que a determinado número de individuos o porque nacen de convencionalismos. El feminismo existe, independiente de la voluntad, y comprende a la sociedad en general. Nace de la injusticia, del malestar, que una parte de la humanidad sufre.

Sólo puede resolverse restableciendo la integridad de la justicia para que todos tengan garantizado su derecho.

Así vemos que el feminismo no es una simple teoría, sino un hecho. Representa la aspiración a la libertad de la mujer oprimida y vejada. Aunque su origen sea antiquísimo hay períodos en los que se ha agudizado más la lucha y el malestar, sobre todo desde que un mayor desenvolvimiento de la cultura, y la generalización del espíritu crítico, hicieran que una gran parte de las mujeres salieran del marasmo, de la indiferencia y del engaño de la galantería.

El aire moderno, que avivó la hoguera, vino de tierra americana, no sólo por ser un país más joven, más libre de los prejuicios que engendra la historia, desbordante de rica savia productora y de fermentos generosos, sino porque la lucha se hacía en él ruda, empeñada, y exigía el desarrollo de todas las fuerzas activas.

La semilla había sido Europa; de América venía el fruto maduro.

Con ese impulso la personalidad de la mujer moderna se desarrolló rápidamente, creciendo en libertad al par que en dignidad y en autoridad, aunque otra cosa pretendan los detractores que involucran, con las manifestaciones de respetable independencia, los desequilibrios de un escaso número de mujeres, que, como dice María Martín: "ocultan bajo el manto del feminismo una conducta de las más equívocas o una excentricidad de mala ley. Bajo el falso pretexto de la emancipación, dan libre curso a sus costumbres extrañas y a su fantasía caprichosa". No se trata de censurarlas ni de discutir si hacen bien o mal. Lo que podemos afirmar es que su conducta nada tiene que ver con el feminismo; y que aprovechan, a sabiendas, un argumento poco serio y nada leal, los que gritan ante ellas: "¿Ved qué ejemplo dan las feministas?"

Pero el feminismo es algo más serio. Su hoguera prendió en el mundo a impulso de las necesidades económicas que levantaron sus llamas, avivadas por el dolor y el sufrimiento de la esclavitud femenina.

Se había ido verificando, al través del tiempo, sin darse apenas cuenta, una evolución en la familia y en las condiciones económicas de las naciones, y no, ciertamente, por influencia de la mujer.

Desapareció, casi por completo, un tipo de organización familiar dentro de la cual, aunque carecía de derechos, la mujer se sentía moralmente amparada. Apenas existen ya aquellos hogares que cobijaban, cerca de la débil luz de aceite, a una familia amorosa, cuyo jefe prote-

gía a cuantas mujeres lo ligaba una relación de parentesco, por lejano que fuese. La mujer encontraba siempre albergue en aquellos hogares donde la rectitud más severa era norma de conducta. Tenía satisfechas sus necesidades económicas; no habían penetrado aún en su espíritu inquietudes ni ambiciones y se resignaba a la vida rutinaria.

Pero al no quedar más que una minoría de ese tipo de hogares; al no encontrarse ya la mujer respetada y garantida, ni en el suyo propio, a veces, tenía que sentir un profundo malestar e irradiarlo sobre la sociedad entera, víctima de su propio egoísmo; pues según acertada frase de Novicow, "la felicidad de las naciones está en razón directa de la suma de justicia que distribuyan entre los individuos que las forman".

Y a la transformación de la familia acompañó la transformación económica. La vida se hizo más difícil; con las grandes fábricas y las grandes empresas industriales escasearon jornales y trabajo. La mujer, para ganar su sustento, no contando con hombre que la mantuviese, tenía que salir del hogar para ir al taller y a la fábrica.

No podía vivir de *contar estrellas*, como en la leyenda inglesa.

Tenía que elegir entre trabajar o arrastrar una existencia abyecta; ya que se le suele ofrecer, a cambio de su dignidad, lo que no se concede a su conmovedora debilidad.

Esta fue la raíz del movimiento feminista. Las mujeres se acogieron a la doctrina que predicaba su igualdad social con el hombre, llenas del mismo fervor que siglos antes había convulsionado a los esclavos, al oír las teorías igualitarias del cristianismo.

Y frente al feminismo se agudizó también el antiquísimo anti-feminismo. Representaban éste los hombres injustos y celosos de su hegemonía y las mujeres egoístas que temían perder una situación de privilegio.

Se proclamó con todos los tonos patéticos que la naturaleza marca la misión de los dos sexos: el hombre debe trabajar, la mujer no debía ser más que madre, ángel del hogar, reunión de todas las gracias y bellezas.

Esto, traducido al lenguaje vulgar, significa que la mujer no debía ser más que servidora y recreo del hombre. Pero si se hubiera hecho una ley de acuerdo con su canto lírico, para que todos los hombres hubiesen tenido la obligación de sustentar a ese "ángel del hogar", al que ellos se encargaban de cortar las alas, sin que tuviesen necesidad de trabajar y sin menoscabo de su dignidad de mujeres, la protesta hubiera sido general.

Invocar la maternidad para mantener la esclavitud, envuelve un cinismo superlativo y un desconocimiento inexplicable de la expansión que requiere la actividad de las mujeres que no han sido madres y de las viudas y casadas que, después de criar y educar a sus hijos, terminada la misión materna, tienen energías que reclaman aplicación.

Pero ese canto, con el cual hicieron los hombres de SIRENAS, engañó a muchas pobres mujeres, que aceptaron la idea de su inferioridad como un dogma.

Una de las más grandes dificultades que encontró el feminismo fue la oposición de las mismas mujeres. Acostumbradas a la esclavitud se acostumbraban de la libertad, a la que iba unida la idea de responsabilidad. Otras no se daban cuenta, en medio de su ignorancia e inconsciencia, de lo importante que era verse libres de los males que las afligían; algunas deseaban contentar a sus dueños con la sumisión. Se repetía el fenómeno que se verificó al libertar a los esclavos y a los siervos; se oponían a su emancipación, movidos por el sentimiento de miedo a la libertad, que la herencia y la práctica de una larga esclavitud había impreso en ellos.

Tenían algunas miedo celoso a una clase de mujeres cultas: médicos, abogados, artistas, ante las que quedarían oscurecidas y no querían hacer ningún esfuerzo con la emulación para elevar su espíritu. Su fuerza estaba para unas entre sus cacerolas, para otras en sus gracias de salón, e imponían su autoridad despóticamente a la familia, escudadas en su carácter de *Amas de su casa*.

Se dio el caso de mujeres que imitaban, sin saberlo, a los súbditos de Fernando VII dando vivas a sus cadenas. Hubo algunas que felicitaron a Moebius¹⁹ por sus ataques a todo el sexo, con tal exageración que él, tan enemigo de la mujer, se vio precisado a defenderlas, asegurando que, "por fortuna, existen mujeres de alma sana" y la señora Fanny Sewelpf decía que su libro la aliviaba de la idea de que la mujer pudiera tener las mismas facultades que el hombre. Bien es verdad que un humorista podría repetir estas palabras.

En Inglaterra una mujer de talento, Humphry Ward, se opuso al feminismo y en Francia, donde se podrían esculpir tantos nombres gloriosos de feministas nobles y sensatas, la señora Barbat de Chosel, viuda de Dardanne de la Granjerie, escritora mediocre, dejó a la Academia

19. Carmen de Burgos tradujo la polémica obra de Moebius.

Francesa unos millares de francos para fundar un premio con el pseudónimo, que su labor no había logrado destacar "Philippe Cerfant," estableciendo la condición de que serían excluidas, para optar a él, las mujeres, a "causa de su espíritu de intriga". La Academia, con buen acuerdo, rechazó el legado.

A estas mujeres se ve el feminismo obligado a libertarlas aun a pesar suyo. Son como enfermos suicidas a los que hay que ponerles la camisa de fuerza y obligarles a tomar las medicinas salvadoras, con ese derecho que tienen los sanos a defender la salud y evitar el contagio.

Ante las luchas, las burlas, las acusaciones, hasta muchos hombres de buena voluntad desconfiaban del feminismo; como los colonos recelaban de la emancipación de los esclavos. Aun de modo inconsciente experimentaban el disgusto de ver escapárseles el dominio absoluto que les hacía considerar -según frase de Napoleón- que las mujeres les pertenecían como los árboles frutales pertenecen al jardinero.

Se hacía creer que el feminismo era enemigo del hombre, que disolvía el hogar y constituía la negación del amor.

No se podían convencer de que el feminismo no es la lucha de sexos, ni la enemistad con el hombre, sino que la mujer desea colaborar con él y trabajar a su lado.

El amor y el hogar adquieren mayor solidez; porque la mujer libre otorga su amor en una abdicación consciente de sí misma, llena de una dignidad que no tiene la sierva. El marido encuentra en ella no una inferior inconsciente, frívola y ociosa, sino una igual a la que puede confiar todas sus ideas, sentimientos y aspiraciones.

Nadie más beneficiado que el hombre mismo en el triunfo del feminismo, puesto que no podrá aspirar a ser grande mientras continúe sacrificando a su egoísmo la dignidad de su compañera. La sociedad toda tiene que resentirse de esa situación de la mujer. José de Maistre ha dicho que: "el medio más eficaz de perfeccionamiento social consiste en ennoblecere a la mujer".

"Las maravillas -añade Jules Bois, en su "Mujer Nueva"- están reservadas a los siglos futuros que conocerán por completo el esplendor del alma femenina".

Por fortuna, la fuerza de los hechos arrolló todas las teorías y el feminismo se manifestó de modos diversos, según la necesidad a que respondía.

Por su acción pueden señalarse claramente definidos:

El Feminismo Obrero.

El Feminismo Burgués.

El Feminismo Mundano, y

El Feminismo Profesional.

No tardaron en apoyarse en ellos ideas filosóficas y partidos políticos, que establecieron las doctrinas feministas del

Feminismo Cristiano.

Feminismo Revolucionario, y

Feminismo Independiente.

Donde primero se produjo el movimiento feminista fue entre las mujeres del pueblo que sufrían más rudamente los efectos del malestar económico.

El feminismo obrero se desarrolló primero, y adquirió mayores proporciones, en la ciudad que en el campo. La disipación y el absolutismo del marido obligaron a la rebeldía a la mujer, esposa y madre. No puede tener origen más digno y más justo.

Hoy gracias al triunfo del feminismo, muchos hogares cobijan a los hijos, que sólo las mujeres sostienen, mientras los maridos gastan el jornal en la taberna. Sin embargo, entre nosotros, aún la ley hace al hombre amo y señor de la casa y la costumbre lo sanciona.

La clase media fue más retardataria para enarbolar la bandera feminista, que ahora sostiene con gran entusiasmo. El feminismo lleva implícita la obligación de trabajar y la clase media, inteligente, culta, dotada de un gran respeto a las tradiciones, estaba, sin embargo, minada por la vanidad y la imprevisión.

El origen popular del feminismo la apartaba de él.

En su deseo de borrar la frontera que la separa de la aristocracia, la pobreza se ocultaba como un crimen y se imponían toda clase de privaciones para conservar el brillo exterior y honrar sus apellidos, con una vida holgazana más que pura.

Y al lado de la vanidad estaba la imprevisión. Familias que con el sueldo del padre podían vivir bien, educaban a las hijas en el lujo, la molicie y la ostentación. Un hecho tan natural e inevitable como la muerte del cabeza de familia los cogía siempre desprevenidos. Entonces

llegaba la pobreza con todo su horror. Si alguna economía restaba la ignorancia de la mujer la consumía bien pronto. Se soportaba la miseria, la degradación, pero no se recurría al trabajo. A veces se sostenían de la limosna de la familia pudiente, que prefería eso a ver a sus parientes trabajar. Era menos deshonoroso tener un sobrino en la cárcel por falsario que una sobrina obrera o actriz.

Con este criterio las mujeres se encastillaban entre los muros de su hogar como en palacios nobiliarios. Mostraban horror a toda cultura que no fuese de adorno y su ideal consistía en ser citadas como madres tiernas, esposas sumisas, madrugueras, dueñas de casa, y primorosas en la ejecución de labores. ¡Encantadoras virtudes eran éstas, a no ir manchadas por la ignorancia, que daba frutos tristes!

Al fin, los apremios y luchas de la vida, más difícil cada vez, rompieron las filas de la burguesía pobre y nació el feminismo burgués, pero marcado por el deseo de librarse del trabajo manual y acogerse todas a las carreras liberales y las profesiones artísticas.

Fueron las burguesas las que lucharon con denuedo defendiendo su derecho a ejercer la abogacía y la medicina, a desempeñar empleos, a educarse como los hombres y a tener en las leyes un puesto igual al suyo.

La aristocracia formó el feminismo mundano. Sus mujeres se aprovecharon de las doctrinas feministas, no para tomar puesto en las áridas luchas y aceptar su parte de trabajo y responsabilidad, sino para emanciparse de la reclusión a que se las obligaba. Al amparo de su feminismo desplegaron su lujo, conquistaron el derecho de salir solas, de viajar, de presentarse en sociedad y de tomar parte en los deportes, que se creían privativos del hombre. Se libertaron del disimulo para pintarse, vestirse y peinarse a su gusto. Emanciparon el gesto.

Y aunque parezca pueril, esta corriente que ha familiarizado con la presencia de la mujer en todas partes, ha influido mucho en favor del feminismo.

No hay que confundir con este feminismo mundano un pseudo feminismo aristocrático, que no consiste más que en realizar obras benéficas y crear sociedades de recreo, que nada suponen en la obra feminista.

El feminismo profesional tiene un marcado carácter de propaganda. Sus mantenedores son no sólo mujeres, animadas de una gran piedad hacia los dolores que sufren sus hermanas, sino hombres de noble corazón y superior inteligencia, que reconocen la justicia de las vindicaciones femeninas. Con un completo desinterés realizan unas y otros su

apostolado de divulgar las doctrinas feministas en la cátedra, la prensa y el libro, al par que se esfuerzan en recabar la igualdad ante las leyes.

Desgraciadamente existen profundas divisiones en el campo feminista, luchan entre sí, más o menos ostensiblemente, unas sociedades con otras, creyendo que tienen intereses contrarios, cuando la causa de la mujer es sólo una. En la práctica, las diversas tendencias suelen aparecer mezcladas y confundidas, porque en todas existen deseos de emancipación e independencia. La división la establecen los elementos políticos que se mezclan al feminismo.

El feminismo revolucionario es una consecuencia lógica de la opresión que sufre la mujer. Lucien Descaves dice: "La mujer es la víctima de la ley del hombre que le exige obediencia y de la sociedad que la mantiene en servidumbre". Es la perpetua explotada. De ese estado se valen los que a cambio de la emancipación que le ofrecen, hacen de ella un instrumento para servir a sus intereses. El conspirador ruso Pierre Lawroff, decía: Revolucionemos a la esposa y a la madre y habremos revolucionado al mundo" y, dirigiéndose a las mujeres, exclama: "No seréis libres más que por la revolución".

De esta manera se forma un partido feminista revolucionario que se suma en su mayor parte al socialismo y que está integrado, en su mayoría, por obreras y mujeres del pueblo. Parece que la suerte del feminismo tiene que ir unida al socialismo, porque así como en América hicieron una causa común, la emancipación de la mujer y la del negro, en Europa, va unida a la del negro-blanco: el obrero.

Bebel defendió a la mujer económicamente en el Congreso de Zurich en 1897, fiel a las manifestaciones hechas en 1883: "La mujer tendrá su independencia social y económica; no estará sometida a exceso de autoridad y explotación, sino colocada frente al hombre, en un pie de libertad e igualdad absoluta. Será dueña de su suerte".

Pero el feminismo independiente no cree en las bellas teorías, y recordando la ingratitud con que trató la Revolución Francesa a las mujeres, que tan entusiasta concurso le prestaron, quiere la evolución, las reformas pacíficas, el triunfo por el convencimiento, y forma un bloque homogéneo con el mismo espíritu en sus diversas ramas.

Las palabras *Feminismo Cristiano* parecen antagónicas, porque el cristianismo somete siempre la mujer al hombre. Sin embargo, tanto el feminismo protestante como el católico, rivales entre sí, buscan la influencia de la mujer. Las respectivas iglesias dirigen y vigilan la marcha

del feminismo. Se ha visto no hace mucho al arzobispo católico de París presidir un Congreso feminista, y al jefe de la iglesia anglicana, arzobispo de Canterbury, colaborar en otro.

El feminismo católico no quiere que la mujer abandone la subordinación al hombre, que, según San Pablo, le corresponde en el hogar, aunque al mismo tiempo trata de mejorar su suerte y liberarla de los abusos del exceso de autoridad. Quiere compaginar la libertad y la obediencia, como el que la tierra gire alrededor del sol, sin perjuicio del milagro de Josué.

Hay también quien se esfuerza por distinguir un feminismo de raza, estableciendo variaciones entre feminismo latino, sajón, etc. Es un nuevo error. Las diferencias nacerán en cada país de las leyes y costumbres a que hayan de sujetarse los ciudadanos, pero el fondo es idéntico. Los diferentes caracteres, descritos con más teatralidad en la presentación que verdad en el fondo, de los temperamentos de las mujeres de distintas razas, no pueden influir en los principios generales del derecho humano.

Lo lamentable es que las disquisiciones quitan fuerza a la acción y que la obra feminista está aún sin realizar. Actualmente la mujer sufre en muchas naciones, como en la nuestra:

Inferioridad pedagógica.

Inferioridad económica.

Inferioridad cívica.

Inferioridad política.

Inferioridad conyugal.

Inferioridad maternal.

No se la iguala al hombre ni siquiera en el derecho penal, donde a veces es ella la que lleva la peor parte, como en los casos de adulterio. Pero si no tiene igualdad de derechos la tiene en el deber de contribuir a las cargas del Estado. El autor de "El Matrimonio de Fígaro" sintetizó esta falta de lógica en pocas palabras: "Se las trata como menores en lo que se refiere a su libertad y se las castiga como mayores en sus faltas".

Estudiar la manera de borrar la injusticia de la desigualdad es el fin del feminismo moderno.

Georges Deherme, en "El Poder Social de las Mujeres", combate ensañadamente a Jules Bois, sin poder llegar a su alta mentalidad. Hablando

de la catástrofe del *Titanic*, dice: "Si se hubiera practicado al feminismo, ninguna mujer se hubiera salvado". Demuestra así no conocer la materia de que se ocupa y por eso no concibe que la mujer no desee una situación de privilegio, sino de igualdad. ¿Qué más daba que se salvaran mujeres u hombres? Se hubieran salvado de ambos sexos, seguramente los más ancianos, los más débiles, los niños; un mismo número de seres humanos, que es lo único que puede interesar.

La falta de ecuanimidad al hablar del problema feminista la proclama Jorge Simmel cuando dice: "La mujer no puede ser juzgada imparcialmente. Por eso es tan corriente y banal la actitud de crítica burlona ante ella". "Desde el punto de vista masculino no es posible reconocer la independencia del principio femenino". "La mujer queda sometida al mismo tiempo a dos medidas distintas y ambas de origen masculino: Una es la medida absoluta que se forma por los criterios de los hombres y se aplica a la actividad de la mujer, a sus convicciones, a los contenidos teóricos y prácticos de su vida. Otra es la medida relativa, que también procede de las prerrogativas del hombre. El hombre exige de la mujer, no sólo lo que le parece deseable en general, sino también lo que le parece deseable como hombre. Exige la femineidad en el sentido tradicional de la palabra, que implica una índole especial orientada hacia el varón para agradarle, servirle y complacerle".

Esto debe dar la voz de alerta a las mujeres que proclaman lo que denominan un *feminismo sensato*, y que hablan de la *femineidad*, contraponiéndola al *feminismo*. Generalmente son mujeres de escasa cultura, deseosas de arrancar un fácil aplauso de la multitud ignorante y rutinaria.

El feminismo no está reñido con la femineidad y la mujer será más femenina cuanto más mujer sea en la amplia acepción de la palabra.

Ser *femineina* como quieren las ilusas, es estar sometida sólo a los imperativos sexuales, sin aspirar más que a ser nodriza y gobernante. Ser *feminista* es ser mujer respetada, consciente, con personalidad, con responsabilidad, con derechos, que no se oponen al amor, al hogar y a la maternidad.

El feminismo, con las diversas ramas que nacen de su único tronco, *no es más que vindicación de los derechos de la mujer*. Nadie habrá capaz de sostener el absurdo de que porque a un sujeto de derecho se le reconozcan éstos, pueda variar en su naturaleza y en sus cualidades

intrínsecas.

Pero la mayoría de los numerosos libros, leídos unos, estudiados otros, que he tenido que consultar para este trabajo, están escritos por hombres y excepto aquellos cuyos autores, por su superior cultura, están libres de celos, egoísmos y chabacanería, son enemigos de la mujer emancipada, más o menos solapadamente.

Por desgracia, hasta muchos libros escritos por mujeres adolecen de no darse cuenta de lo que es el feminismo.

Pero hay una fuerza en la vida superior a todas las teorías. Ha llegado para nosotras la plenitud de los tiempos.

Al fin todo hace pensar que se va a cumplir con un siglo de retraso la profecía pronunciada en Jersey por Víctor Hugo, ante la tumba de la gran feminista Luisa Jullien, proscrita como él; ya que no se realizó en el siglo XIX, el siglo XX será el que proclame los derechos de la mujer, aunque realmente no se han proclamado hasta ahora de modo justo y amplio ni siquiera los derechos del hombre. Los obstáculos son muchos, pero la corriente social que forma el feminismo avanza y no cabe duda de que ha de triunfar por la fuerza que lleva en sí misma. Desde la Gran Guerra nos ofrece más hechos que teorías.

No hay más que fijarse en que estando la mujer sometida a la preponderancia masculina en todos los dominios de la actividad y pesando sobre ella la ruda carga de trabajos y preocupaciones, ha logrado producir este gran movimiento de emancipación, sin que en sus comienzos le ayudase nadie.

La mujer conquista el poder y la libertad; quiere tener el lugar que le corresponde al lado del hombre, con toda dignidad, apoyada en la fuerza de la razón y del derecho, que ha de hacer desaparecer de la humanidad todo vestigio de esclavitud.

Es indudable que lo conseguirá; la marcha de la civilización, en el transcurso del tiempo, colabora con el feminismo. "Las cadenas han madurado y se caen como fruta del árbol".

CAPÍTULO XIII²⁰

Los derechos políticos.- Importancia del sufragio femenino.- Su verdadero concepto.- El sufragio en España.- Campañas y opiniones notables.- Injusticia de las observaciones contra el sufragio femenino.- Labor de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y Cruzada de Mujeres Españolas.- Manifiesto presentado a las Cortes.- Concesión del voto restringido.- Estado actual

El sufragio femenino no forma parte aún de todos los programas feministas. Hay sociedades que se abstienen de pedirlo, ya porque equivocadamente lo creen de un interés secundario, ya porque tienen miedo de estar en oposición con los que aplauden el *feminismo sensato*, que sólo pide protección para la mujer. Es un nuevo engaño que ha venido a sustituir el canto de la galantería medieval para mantener a la mujer en su inacción. Se proclama la femineidad que no es más, en este caso, que la sumisión al instinto.

Hay quien aplaude como *feminismo sensato* el que pide la igualdad de derechos civiles, sin pensar que colocándose en el punto de vista conservador, esto es más atentatorio a la organización de la familia que la igualdad en el derecho político.

Pero las mujeres cultas de todos los países han comprendido que la papeleta de voto es un arma y que si no tienen el derecho al sufragio no obtendrán fácilmente de los Parlamentos las reformas que solicitan. Las mujeres que se interesan por cuestiones de moralidad, de higiene, de educación y pacifismo, saben bien que necesitan reclamar el sufragio, no por vano orgullo, sino para tener medios de trabajar en mejorar el porvenir.

Nada mejor que las palabras de Mme. Abbadie d'Arrast en el bello libro donde estudia la situación de la mujer en los diversos países.

20. *Ibid.* 264-289

"La mujer podrá por sí sola, cuando posea el voto político, el electorado y la elegibilidad, tomar la defensa de sus propios intereses y colaborar en los trabajos de los legisladores, velar para que las leyes se hagan para ella y no contra ella."

.

"¿Quién niega -añade- que la acción de la mujer es ante todo una acción altruista? Esta acción se inspira en intereses superiores; intereses de familia, de trabajo, de seguridad, de protección al niño; ella quiere sobre todo implantar una higiene física y moral en el seno de una sociedad que desea regenerar, purificar, limpiar para seguridad y educación del niño. Sus ojos de madre juzgan el medio ambiente. Ella se remonta hacia el ideal que la mujer debe cumplir mientras sea realmente mujer; desea el voto por amor, por desinterés. Su obra será obra de mujer, no una mala copia de la obra masculina. Ella ve el mal porque sus ojos saben ver; ella se revuelve contra la pornografía, contra el alcoholismo, contra el vicio, porque sus hijos y ella son víctimas de los males de nuestra época."

¡Qué distinto ideal es este del que las gentes que no piensan y las de mala voluntad suponen en las sufragistas!

España ha sido la nación que ha permanecido más tiempo alejada del problema político quizás porque ni los hombres mismos han comprendido su importancia y que la política, o sea cuanto forma el ambiente nacional, es a la vez un derecho y un deber de todos los ciudadanos y que el voto es una función inexcusable, para los dos sexos, puesto que la soberanía no es de esencia masculina.

Y no es que la tradición española sea oscurantista, como se ha demostrado en casi todos los capítulos precedentes. Ya es sabida la preponderancia de la mujer en la época antigua, en toda la Península. En las islas Baleares se encuentra una inscripción funeraria que elogia a una mujer que ejerció todos los cargos públicos en su ciudad.

Hemos tenido en España, de un lado, la indiferencia inconsciente de unos, el miedo de los liberales y la parálisis de los conservadores. Las mujeres, por su parte, han tardado mucho en comenzar a darse cuenta de su situación y de sus intereses. País tradicional, que se asusta de las ideas progresivas como revolucionarias y disolventes, las mujeres de la burguesía acomodada se encastillan en una situación de privilegio y

consideran a las feministas, de la clase media trabajadora, como excéntricas o exaltadas. Las obreras, faltas de cultura, no se daban cuenta de su miseria y de la injusticia social. Las aristócratas, aduladas e inconscientes, sólo se han preocupado de fiestas y de obras filantrópicas. Ser feminista no se ha considerado elegante.

Tengo, necesariamente, que hablar de mi labor al tratar de la historia del sufragio en España ya que tuve que ser precursora de este movimiento.

En 1907 abrí en *Heraldo de Madrid* una encuesta para conocer la opinión pública. Es preciso confesar que el resultado no fue muy lisonjero. La mayor parte de los hombres públicos y la mayor parte de las damas evitaron comprometerse. Hubo, sin embargo, grandes políticos que no vacilaron en dar su opinión. El Conde de Romanones contestó francamente diciendo: "Plantea usted uno de los temas de derecho político más discutidos y seguramente más discutibles: el del sufragio activo y pasivo para la mujer. Mi opinión como político y gobernante, es bien explícita; considero que, por ahora, al menos, la mujer no puede ser electora ni elegible. Las razones en que fundo mi opinión no son para ser expuestas en una carta, pero nada hay en estas razones que suponga inferioridad para la más bella mitad del género humano. Si entre nosotros la práctica electoral nos lleva a tantas corruptelas, ¿qué sería intervinendo el elemento femenino? Y no ciertamente por mayor falta de sentido moral, sino por menor resistencia ante las pasiones que el ejército del sufragio lleva consigo".

Este miedo a aumentar la inmoralidad que reconocen en los hombres ha sido uno de los argumentos más repetidos. Charles Turgean decía: "Yo, por mi parte, vería con disgusto que nuestras madres, nuestras hijas, nuestras hermanas, entraran en la caja de fieras de una Asamblea Legislativa o descendieran a las fosas de los osos de un consejo municipal".

¿Pero es que esas fieras no conviven con la mujer en su propio hogar?
¿Es mejor que sufran la embestida de la fiera sin armas para combatirla?

El gran pensador Max Nordau me dijo: "La mujer mayor de edad debe tener el sufragio político con el mismo título que el hombre, puesto que tiene los mismos intereses que defender y no menos inteligencia. La elegibilidad no quisiera concederla más que a las mujeres casadas y viudas madres. Pero mi lógica exige que el hombre tampoco fuese elegible sin

ser padre. La colectividad debe exigir del legislador que tenga vivo interés por el porvenir del Estado y de la nación y sólo el que piensa en el porvenir de sus descendientes puede sentir ese interés de una manera concreta. Para el célibe o la persona sin hijos el porvenir es una abstracción, una cosa que pertenece a los demás, y ya es sabido que hasta las personas de más conciencia ponen menos celo en los asuntos ajenos que en los propios negocios".

El ilustre periodista Luis Morote, dijo:

"Como el sufragio es un derecho político, toda la discusión tocante al voto de las mujeres debe versar, a mi juicio, acerca de si tienen o no condiciones para influir en la vida pública y ejercer una parte de soberanía.

En España, más que en ningún otro país del mundo, la realidad de los hechos está a su favor, pues si hemos estado *gobernados por mujeres* desde la más alta magistratura del Estado, no hay razón de lógica ni motivo jurídico o de mediana equidad que pueda excluirlas de los comicios.

Durante el siglo XIX y hasta los comienzos del siglo XX, tuvimos en España dos reinas regentes y una reina efectiva, la reina gobernadora, de 1833 a 1840; la reina Isabel, de 1843 a 1868, y la regente doña Cristina, de 1885 a 1902; total, cincuenta y dos años de reinado o gobierno femenino. ¿No resultaría inicuo, monstruoso, de una desigualdad irritante, otorgar al sexo bello durante más de medio siglo el poder total y supremo de la Nación y negarle una mínima parte de soberanía, la que se contiene en la papeleta electoral?

Ahora dejo a la consideración del lector, no examinar el problema de derecho absolutamente indiscutible y favorable a las mujeres, sino el de experiencia y vida, pensando al abrir la Historia cómo nos fue en España en período tan largo, accidentado y catastrófico. *Glissez, n'appuyez pas...*"

Las mismas mujeres fueron enemigas del voto. La anciana escritora doña Patrocinio de Biedma afirmaba que "para la mujer española el voto sería algo así como una broma, que decidiría el capricho del padre, el amigo o el marido y no su propio criterio".

Y la ilustre doctora Aleixandre me decía "que antes de discurrir sobre el voto las mujeres debíamos pedir a los hombres que los días de elección no fueran días de borrachera, pendencias y hasta crímenes".

Como ocurre casi siempre, los ingenios tomaron el asunto a broma. Mariano de Cavia me decía: "Permítame usted salir del paso a lo kantia-

no. Con la Crítica de la Razón Pura digo que sí. Con la Crítica de la Razón Práctica digo que no".

Los hermanos Quintero respondieron: "Una mujer hablando como cualquier individuo de la mayoría era cosa de emigrar o pegarse un tiro por debajo de la barba".

Algunos decían que no debían votar las mujeres ni muchos hombres tampoco. Aprovechaban así de paso ir contra el sufragio universal.

No faltaban partidarios del voto, en principio, pero sólo el voto restringido. Otros decían que el día que la mujer fuese concejal o alcalde sería el último que habría mujeres hermosas y atrayentes, como si por votar nos hubiera de crecer la barba y el bigote.

Algunos decían que las aceptaban en todo, hasta en la Academia, pero no en la gobernación del Estado, "porque tenían más sagrada misión que llenar en los hogares". Muchos declararon que la mujer "estaba hecha sólo para agradar".

Como se ve, salvo muy pocas, las opiniones fueron raras, rutinarias y vulgares. La Prensa extranjera que siguió con interés el plebiscito no acreditó a los firmantes de pensadores. Fuimos derrotadas: Hubo 30.640 votos contra el sufragio y 20.025 a favor. De ellos, 9.500 contra la elegibilidad.

El fruto estaba aún verde, pero al menos el Heraldo consiguió despertar un movimiento de opinión acerca de este asunto olvidado. Aquel mismo año los señores Buen, Palomo y Salvatella presentaron a las Cortes varias enmiendas, cuando se discutieron los proyectos de reforma electoral, y entre ellas la concesión de voto en las elecciones municipales a la mujer; pero fue desechada. Sin desanimarme continué interesándome por la consecución de los derechos políticos. Fortalecida en mi opinión, en mis largos y continuos viajes, por los ejemplos de los países que tenían el sufragio, veía con pena que sólo la mujer española no se preocupaba de vindicar su derecho. En el periódico, en el libro, hasta en la novela y la conferencia continué laborando en favor de la mujer, y especialmente por el sufragio.

En 1908 con motivo de un proyecto de Administración local, el señor Pi Arsuaga pidió el voto para la mujer en los Municipios. La Comisión parlamentaria, conservadora, rechazó la propuesta por "falta de oportunidad y de preparación del público español". El Gobierno dejó libre la

votación, pero se perdió porque votaron en contra muchos liberales, demócratas y republicanos.

En 1920 volví a abrir otra encuesta en la tribuna de *Heraldo de Madrid*, al que inspiraba el alto espíritu de don Miguel Moya, y pude comprobar con alegría que la causa femenina ganaba terreno, y muchos habían cambiado de opinión. El mismo conde de Romanones opinaba como Condorcet, cuando dijo: "Los hombres han violado el principio de igualdad en los derechos, privando tranquilamente a la mitad del género humano de contribuir a la formación de las leyes". El Conde escribía: "Nos quedamos tan tranquilos los liberales hace pocos años proclamando el sufragio universal. ¡Universal cuando de él se excluyó algo más de la mitad del género humano! La mujer debe ser electora y elegible, no puede haber duda sobre ello; la duda nace en el momento de apreciar si el advenimiento de la mujer al censo electoral no podrá constituir perjuicio para los principios liberales en la hora presente, pues hoy en España la mujer no es políticamente muy independiente, aunque reconozco que se dirá que tampoco lo es el hombre".

Alejandro Lerroux manifestaba: "Una cosa es que la mujer deba y otra cosa es que pueda ser electora y elegible. Yo creo que debe serlo, pero también creo que no puede serlo sin evidentes riesgos. Sin embargo, por temor a los peligros de la libertad no es lícito renunciar a la libertad; si debiendo la mujer tener derechos electorales no puede tenerlos es porque la sociedad ha legislado de manera que hoy la tiene reducida a esa impotencia, pero como ninguna clase de razones ni intelectuales, ni morales, ni sociales, ni éticas, se pueden oponer a que un ser humano, cualquiera que sea su sexo, intervenga en la dirección y administración de la causa pública, lo que importa es preparar tan deprisa como sea posible para que la rapidez no perjudique a la perfección, la modificación de un estado de cosas que determinan esa impotencia.

Todo ello no quiere decir que si se plantease seriamente el problema le negara yo mi voto, porque en las circunstancias actuales es necesario aprovecharse de la tremenda perturbación que convulsiona a la sociedad para ganar posiciones desde donde podemos defendernos y defender los progresos realizados por la civilización, y quiere decir, en último caso, que si invirtiendo los términos ahora se hiciese a la mujer electora y elegible en España, después de las conmociones y perturbaciones que esto pudiera producir vendría una saludable reacción, obligaría a todos a

modificar el medio ambiente, la legislación y las costumbres para que la mujer-ciudadano fuera y pudiera ser lo mismo que el hombre-ciudadano."

El ilustre escritor don Baldomero Argente declaraba: "Es difícil contestar sobriamente y que queden bien dibujados los contornos y el alcance del pensamiento. No obstante, pensando las razones en pro y en contra me limitaré a decir: Sí, creo que la mujer española debe ser electora y elegible en iguales condiciones que el hombre. Lo cual no obsta a que crea yo que si la ley no debe imponer restricciones artificiales, pensando en la realidad y salvo casos excepcionales, la mujer no debe elegir, ni ser elegida. Para ejercer su influencia en la política no necesita votar; acaso la ejerce demasiado hoy mismo. Su incorporación a las Asambleas tendría, en la organización social presente, consecuencias a mi ver tan deplorables, que excederían con mucho las ventajas supuestas de llevar a la deliberación de los asuntos públicos una superior sensibilidad.

La mujer no ha nacido para luchar en la vida pública y deja de serlo cuando en la práctica se iguala con el hombre; ha nacido para ser un auxiliar de éste, para mantener encendida la antorcha que simboliza la vida de la especie y para tantas otras cosas como en las producciones líricas se dicen, muchas de las cuales son verdad.

Si hoy, en parte, la mujer tiene necesidad de salir de esa esfera es porque la organización social está viciada, equivocada, extraviada, y lo que importa es modificar esa organización social, restituyéndola a bases de justicia, que permitan la floración de los espíritus de uno y otro sexo, de un modo natural; lo que no quiere decir que en el orden civil no esté necesitada de que se le franqueen los caminos que hoy jurídicamente le están cerrados".

De los conservadores, el genial Azorín contestó: "Diré una vez más que para mí la mujer deber ser total, absolutamente igual al hombre. Igual en el derecho, en la política, en la economía social, en el trabajo, en la remuneración del trabajo..."

Don Antonio Maura se mostraba inclinado a la participación activa de la mujer en la vida pública, como había manifestado ya en una de sus brillantes conferencias en la Academia Española.

Don Juan de la Cierva dijo: "Desde luego, me complazco en manifestar mi opinión francamente favorable a la concesión de tal derecho, en las mismas condiciones que se le ha otorgado al hombre, con la seguri-

dad de que al hacerlo prestaría un gran servicio a la causa del progreso".

El ilustre don Antonio Goicoechea, me dijo: "La cruzada en favor de la emancipación femenina tendría más aparato escénico que contenido real si no se propusiera la triple finalidad de obtener para la mujer, a la vez, la libertad civil, la económica y la política, con la supresión de las desigualdades que la colocan a más bajo nivel que el varón en estos tres aspectos fundamentales de la vida. En la legislación actual, decía con profundo acierto doña Concepción Arenal: "No hay lógica, porque no hay justicia. Reemplazarla o en lo posible corregirla, será obra generosa en que debe acompañar al esfuerzo emprendido la simpatía y el apoyo de todos los hombres de buena voluntad".

Persona tan competente como don Angel Ossorio, dice: "Soy resuelto partidario de que la mujer sea electora y elegible, gozando en absoluto los mismos derechos políticos que el varón. Pero el implantarse la reforma totalmente de un solo golpe, me parecería temerario y muy expuesto a hacerla fracasar. La falta de preparación en las mujeres, la inevitable injerencia autoritaria en los hombres y la carencia de un ambiente de verdadera libertad civil y política, serán causas más que sobradas para no obtener más que un mayor grado de ciudadanía, sino un trastorno baldío. Por eso creo que, de momento, sólo debe concederse el derecho electoral activo y pasivo a las mujeres que disfruten de plena libertad jurídica, es decir, a aquellas solteras o viudas que no están sometidas a la dependencia de ningún hombre de su familia".

Don Manuel Burgos y Mazo, al que tan especial gratitud debe la mujer española, por haber sido el primer ministro que ha propuesto la concesión de los derechos políticos a la mujer, escribió: "Mi contestación la he dado ya de antemano, cuando presenté en el Congreso sobre materia electoral el primer proyecto de ley en nuestro país en el que se concede voto amplísimo a la mujer desde los veintiún años. Allí está mi pensamiento sobre el asunto, ajustado, como procuro siempre que lo esté, a mis convicciones leales y sinceras".

Como se observa en este ligero examen, las objeciones que se hacen al sufragio femenino se reducen a bien poco. Todos reconocen el derecho de la mujer; pero así y todo quieren privarla de ejercerlo por egoísmo y miedo de que puedan surgir mayores daños para la colectividad. Se oponen a la libertad en nombre de la libertad misma, como si motivos de utilidad pudieran contrabalancear el verdadero derecho.

Las objeciones son:

- 1.^a Que el voto de la mujer entregaría el poder a los partidos reaccionarios.
- 2.^a Que la mujer sufriría las sugerencias del marido o del padre.
- 3.^a Que la mujer perderá su gracia y abandonará los cuidados de la casa y de los hijos.
- 4.^a Que la mujer no tiene condiciones intelectuales y morales como el hombre.
- 5.^a Que no está preparada para la vida pública.
- 6.^a Que no hace servicio militar y es siempre pacifista.

El primer argumento ha sido el que más se ha empleado en España, pero el doctor Brun, presidente de la República del Uruguay, que es uno de los ardientes feministas, al presentar el proyecto de voto de las mujeres en su país, ha dicho: "¿Existe acaso alguna razón para creer que la mujer abandone los partidos defensores de altos principios sociales y que luchan por conseguir el bienestar general? ¿Podrá desear el triunfo de un partido, como el católico, que no tendrá que defender en el Parlamento ningún asunto fundamental relacionado con sus creencias y que tampoco tiene programa definido que se inspire en el progreso del país y en la mayor felicidad de sus habitantes? Es más lógico suponer que sobre la influencia sacerdotal prevalecerán los intereses y las inspiraciones familiares o afectivas y que la actitud política de la mujer se determinará, en cada caso, por el concepto que ella misma se forme de las conveniencias y de las necesidades del país".

El ejemplo de Inglaterra es favorable a este aserto. La primera diputada, lady Astor, fue conservadora, pero bien pronto han obtenido predominio las mujeres afiliadas al partido laborista, entre las que se cuentan obreras y mujeres como miss Jessie Stephens, que procede del servicio doméstico.

Respecto a la segunda parte de la objeción, responde el doctor Bard, defensor del derecho femenino en el Parlamento de la República Argentina:

"Los adversarios del feminismo sostienen que aun cuando la influencia del clero no llegase a constituir un factor decisivo en la determinación del voto de la mujer lo será la del marido, del padre, etc. Los que aducen este argumento aseveran que en muy pocos casos la mujer emi-

tirá libremente su voto. La verdad es que no existe nadie, hombre o mujer, que no esté sometido al ascendente legítimo de las personas con quienes vive. Ese resultado natural de la vida de relación se opera respecto de hombres y mujeres, sin que haya sido motivo suficiente para que se negara al sexo masculino el derecho al sufragio. Cuando los hombres votan, no proceden con una absoluta libertad de acción. Subordinan, a menudo, sus preferencias a razones de distinto orden. Las listas de candidatos contienen nombres que podrían ser sustituidos ventajosamente por otros. Sin embargo, en aras de la solidaridad y del interés partidarios, las aceptan tal y como aparecen y no como desearían que fuesen."

Además lo mismo podría objetarse de la influencia de la mujer sobre el hombre, y según los argumentos de éstos sería aún peor, puesto que creen más razonada y justa la inspiración masculina.

Ya Aristóteles decía: "Lo mismo da que las mujeres gobiernen personalmente o que gobiernen a los gobernantes. El resultado es siempre el mismo". Y Catón dijo: "Nosotros gobernamos a los hombres y estamos gobernados por nuestras mujeres".

Y lo peor de ese gobierno, que tiene los males de todo poder oculto, es que la mujer lo ejerza sin la responsabilidad que eleva el nivel moral y el móvil de los actos.

Por votar no dejará nunca la mujer de ocuparse de su hogar cuando la afición o la necesidad la induzcan a ello, pues no todas cuidan de los hogares, cuando su posición les permite confiar tal misión a una dueña o gobernanta.

Los ciudadanos no dejan de ocuparse de sus negocios por votar. El ejercicio del derecho político no arranca a las mujeres de su casa como no arranca a los labradores de sus campos y a los obreros de las fábricas.

Pero los que dicen que la mujer sufrirá el influjo del marido para votar, dicen también todo lo contrario, cuando aseguran que la diversidad de opiniones políticas entre marido y mujer destruirá la paz del hogar.

A propósito de esto ha dicho Jules Simon: "La familia tiene un voto; si tuviera dos sería dividida y perecería".

Esto no es más que una frase. Si en la familia hay disparidad de criterios no se necesita el voto para que se introduzca la discordia. Seguramente no se llegaría al divorcio por incompatibilidad electoral.

Hay cosas más graves que elegir un concejal o un diputado. En uno de mis viajes a Noruega el cónsul de España en Bergen era concejal del Ayuntamiento de su ciudad y su esposa lo era también. Les pregunté si había alguna vez desavenencias entre ellos por sus opiniones políticas.

-De ninguna manera -me contestaron-. Cuando existen divergencias en éstas es porque ya existen también en otras cosas.

En efecto, se puede impedir que las mujeres voten, pero no se puede impedir que piensen y por lo tanto si no existe una completa armonía, si no se han casado los espíritus, si no hay fusión de intereses y criterios, la desunión del hogar se verifica con voto y sin él.

Se dice que la mujer emancipada perderá sus gracias y que se efectuarán menos uniones. Aunque importante, no llega a ser la papeleta de voto un talismán tan extraordinario que cambie la naturaleza femenina. Siempre existirán las mismas pasiones y las mismas uniones. La igualdad no puede ser más que noble y buena; pues aunque las costumbres viciadas establezcan la desigualdad, la libertad es el sueño más querido del ser humano.

No habría de abandonar la mujer más su hogar por ser electora y elegible que lo abandona por frivolidades. Una mujer que no gusta de la coquetería, que no tiene cuidados de familia, puede rendir servicios sociales en las artes, en los oficios, en la industria y en la política. Mme. Edmond Adam asegura que cuando pasa la edad de la pasión hay una metamorfosis, lo mismo para hombres que para mujeres, en la que al disminuir el instinto predomina la razón y se igualan más.

Se considera apta a la mujer para modelar el carácter de los hijos y para educar generaciones enteras, porque generalmente son las mujeres las encargadas de la primera infancia; y les negamos el derecho primordial para inculcar los sentimientos de civismo.

Esa influencia benéfica que le concedemos en el hogar debemos dejar que la irradien, como dice John Ruskin, y que sus grandes dotes de fortaleza, sensatez y economía ejerzan benéfica influencia en la vida pública.

El argumento de la inferioridad mental y moral está ya desechado. Si en la historia universal no abundan los grandes talentos femeninos, es a causa de la diferencia de educación y el estado en que se las ha mantenido, pero en proporción al número de mujeres que ejercen profesiones y se dedican al arte y a las ciencias, puede afirmarse que no son inferiores al hombre. Mujeres de genio han sobresalido en las artes y las letras,

en ciencias ya hemos citado nombres gloriosos. La pretendida superioridad de espíritu de los hombres es en su generalidad consecuencia de la educación. Pero si esto fuese motivo para negar a la mujer sus derechos, sólo a los hombres de genio se les podrían conceder.

Condorcet ha dicho: "Entre los progresos del espíritu humano más importantes para la felicidad general debemos contar la entera destrucción de los prejuicios que establecen entre los dos sexos una desigualdad de derechos funesta. Se buscan en vano motivos de justificarla por las diferencias de organización psíquica, por la que se quiere encontrar en la fuerza de su inteligencia y su sensibilidad moral. Esto no es más que el abuso de fuerza que vanamente se trata de excusar con sofismas".

Corolario de esta objeción que se hace a las mujeres, es la de que no están preparadas para la vida pública. Aquí podríamos decir como el conde de Romanones: ¿Lo están acaso los hombres?

No se puede pensar que dentro de un medio reaccionario se puedan educar seres libres. El que la mujer no está preparada, es un engaño para ganar arteramente tiempo. La necesidad es el mejor maestro; a impulso de la necesidad, la inteligencia de la mujer alcanzará todo su desarrollo. Si la educación no fuera obra libre y espontánea, nacida del deseo de conocer la verdad que existe en el ser humano, ¿cómo hubiera la mujer logrado escapar a la férula de los prejuicios y conocer las ideas que hoy sustenta? Deliberadamente no se lo hubieran enseñado, porque los directores tenían interés en mantenerla ignorante para tenerla sumisa.

La mujer ha tenido falta de estímulo para desarrollar su esfuerzo.

Ramiro de Maeztu decía en una de sus crónicas desde Inglaterra: "¿Que las mujeres no están educadas para la política? Tampoco lo estaban las masas obreras cuando se les concedió el sufragio. ¿Que no son soldados y marinos? Pero si los soldados y marinos son los únicos ingleses mayores de edad aparte los locos, criminales y pobres de solemnidad que carecen de derechos electorales".

En efecto, la ley masculina trata a la mujer como a los incapaces, excluyéndola del derecho de ciudadanía y de emitir su opinión. Sin embargo, el hombre analfabeto y sin talento tiene derecho al sufragio y a marcar los rumbos de su país. Sólo por razón de sexo se equipara a la mujer con los locos, los imbéciles y los criminales.

A propósito de esto, escribió Alejandro Dumas su diálogo "Mujeres que matan y mujeres que votan":

-¿Por qué no ha de votar Mme. de Sevigné y sí su jardinero?

-Porque Mme. de Sevigné es una excepción y no se modifican las costumbres, las ideas y las leyes de un país por una excepción.

-¿Y su abuela, Mme. de Chantal, y mesdames de Lafayette, de Maintenon, Dacier, Guyon, de Longueville, du Chatelet, du Deffand, de Staël, Rolland, Sand y...

-Todas excepciones.

- Un sexo que tiene tales excepciones ha conquistado el derecho de dar su opinión al nombramiento de alcaldes, de consejeros municipales y de diputados. Pero las excepciones no se detienen aquí. Y Clotilde, que convierte a los francos, y a nosotros, por consiguiente, al catolicismo, ¿creéis que ha tenido alguna influencia sobre nuestro país? ¿Y Ana de Beaujeu? ¿Y la buena reina Ana, y Blanca de Castilla e Isabel de Hungría? ¿Y la reina Isabel de Inglaterra y Catalina la Grande y María Teresa?

-Esas eran reinas.

-Eso no les cambia de sexo, y si han reinado, como lo han hecho, prueba que podían reinar por inteligencia y energía tan bien como los hombres. Jamás me podrán hacer creer que mujeres que pueden ser Reinas como ellas, a pesar de su sexo, no pueden ser electoras a causa de su sexo.

-Pero al cabo no hay más que esas mujeres, y la masa de las mujeres no tiene idea de ningún sentido de la política y del gobierno.

-Sentido fácil de adquirir si se juzga por el de los hombres que pretenden tenerlo."

Pero se sostiene la teoría de que la mujer es un ser con obligaciones y sin derechos. Se califica impúdicamente de sufragio universal aquél en que la mujer no forma parte. La mujer no puede emitir su opinión cuando se trata de decidir de la paz o de la guerra, de lo que puede originar la felicidad o la ruina del hogar y la patria.

Sin embargo, la mujer que no posee fortuna ni cuenta con hombre que la mantenga, trabaja y soporta todas las cargas igual que el hombre, y paga exactamente los mismos impuestos.

Cuando Napoleón dijo:

-"No quiero que las mujeres se ocupen de política.

Repuso la viuda de Condorcet:

-Tenéis razón, sire, pero en un país donde se les corta la cabeza es natural que tengan derecho a saber por qué".

La mujer paga contribuciones e impuestos, como el hombre, da como él hijos a la patria, pero no puede emitir su opinión. Se da el caso de que voten los criados y no pueden votar las señoras; de que emita el voto un analfabeto y no pueda dar el suyo una profesora.

Taine decía en favor del sufragio universal: "Que yo lleve una blusa o un frac, que sea capitalista u obrero, nadie tiene derecho a disponer de mi vida y mi dinero sin mi consentimiento. Para que quinientas personas reunidas en una sola me puedan enviar a la frontera y disponer de mi suerte, es preciso que tácita y espontáneamente las autorice y la manera de autorizar es elegir. Es, pues, razonable que un aldeano, un obrero, valen como un burgués o como un noble y que la mujer vale tanto como el hombre. Todos deben ejercer su derecho".

Paul Bourget ha escrito: "No comprendo por qué las mujeres no han de votar en los países que profesan la teoría del sufragio universal. Desde el momento en que el analfabeto vota como un letrado, un criado como su dueño, un aldeano como un burgués, porque no se tienen en cuenta las diferencias de educación, ni de capacidad, ni de interés general, ¿por qué la mujer del aldeano, del criado o del burgués no tienen voz con el mismo título que sus maridos? Sus sufragios no serán más incompetentes, ni más imprudentes. Quizás su amor por sus hijos y su sentido de la economía las hará más sabias en ciertos puntos, como leyes de educación, de protección y de impuestos".

El argumento de que no pagan contribución de sangre es absurdo. En tiempo de guerra, la mujer, como ya se ha demostrado, aporta su esfuerzo, sufre los peligros y los daños como el hombre y Michelet ha dicho: "Las madres son las que pagan la contribución de sangre".

Relegadas a no tener más misión que la maternidad, han puesto en ella toda su vida. Su amor a los hijos, donde se concentra todo su horizonte, es más apasionado. No se les ha dejado más que el hijo y se les quita de los brazos. Por eso ellas sufren más que el hombre, que amando al hijo tiene otras muchas cosas que reclaman su actividad y le entretienen.

Ya en la célebre tragedia griega, Lisistrata exclama: "¡Pero, oh hombres! ¿No soportamos nosotras más de la mitad del fardo de la guerra? Nosotras parimos con dolor a nuestros hijos y los vemos partir cargados con las armas".

La admirable Severine, defensora de todas las causas justas, dice: "Somos criaturas de unión. No queremos concebir hijos, llevarlos nueve meses en el vientre -porque nosotras somos las cunas vivas de la humanidad- nutrirlos con nuestra leche, hacerlos hombres, para que nos los quiten y los envíen a los campos de batalla, donde mutilados, desangrándose, gritan aún nuestro nombre en su última convulsión y su último suspiro".

Se piensa que Jesús mismo se apiadó del dolor de las madres, ante la crueldad de las guerras que germinaban en la humanidad cuando pronunció las célebres palabras: (1)²¹

"No lloréis por mí, llorad, sí, por vosotras y por vuestros hijos; pues día vendrá en que se dirá: Felices las estériles, las entrañas que no han concebido y los pechos que no han amamantado."

Es cierto que la mujer es pacifista por su sentimiento y por imperativos de su razón. Cree que reducir al mínimo los enormes gastos de guerra y sustituir por obras de vida las obras de muerte debe ser la misión de la humanidad.

Las mujeres alemanas, tan valientes durante la guerra, plantan ahora el árbol de la Paz frente a la Catedral de Reims.

El sentimiento femenino está más virgen a causa de no haber hecho violencias contra sus instintos humanitarios y rechaza todas las negaciones: fealdad, mal, muerte. Ama todas las ideas positivas, las afirmaciones: belleza, bondad, vida.

Cuanto más consciente, más enemiga de la guerra es la mujer. Pero esto no es sólo una condición femenina.

Muchos hombres son pacifistas también. Basta recordar los admirables ejemplos de los Dukobors, el de Tolstoy, el de Roman Rolland, el de todos los hombres de buena conciencia que han preferido morir a vivir con las manos manchadas de sangre.

Pero la lucha pacifista emprendida por la mujer no es debilidad. Llegado el momento de la guerra inevitable, ella la ha soportado con igual valor y resignación que los hombres, ella ha contribuido a la defensa nacional, ella ha ayudado al triunfo de su patria y ella, en medio de los horrores del combate, ha puesto el bálsamo de su piedad despreciando su vida para dar consuelo a los combatientes.

21. Nota de la autora: (1) C. S. Lucas, XXIII

La mujer española es pacifista, pero no "defectista". Trata de evitar la guerra, pero no pone dificultad una vez empezada la lucha; los ejemplos demuestran que en esas cosas ha sabido ayudar al triunfo y ha llegado al heroísmo.

En 1921, la "Cruzada de Mujeres Españolas" y la "Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas", convencidas de la justicia de la causa femenina y de que nada existe en la Constitución española que se oponga al voto, acudió a las Cortes a presentar su demanda y su programa de vindicación de todos los derechos civiles y políticos.

Grupos de mujeres de todas las clases sociales repartieron el manifiesto por la calle y lo presentaban en el Congreso y el Senado, realizando así el primer acto público de las sufragistas españolas.

El razonado preámbulo decía:

"La Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y Cruzada de Mujeres Españolas, en nombre de una culta minoría de las mujeres de este país, e interpretando sentimientos, no por completo expresados, de esa mayoría que aún vive en la ignorancia de sus derechos y deberes y en la atonía de su actividad, resuelve acudir a la más alta representación de los Poderes públicos para formular las reclamaciones, cuya satisfacción estima urgentemente necesaria al progreso individual y a nuestra renovación social."

"Mientras que en las naciones más cultas el problema de la dignificación legal de la mujer ha dejado de ser materia de controversia académica para convertirse en viva y apremiante necesidad legislativa, en gran parte satisfecha por sabias y justas leyes, en España, la resistencia tradicional a toda reforma progresiva, y el miedoso interés de los privilegiados a las novedades igualitarias, colocan a las mujeres ante las leyes y las costumbres en situación tan poco airosa, tan poco apropiada a seres inteligentes y libres, que puede afirmarse, al considerar las limitaciones impuestas a la personalidad femenina, que la esclavitud humana no se ha borrado por completo en la Historia; puesto que la imposición, legalmente, subsiste para vejar, maniatar y oprimir a la parte físicamente más débil de la Humanidad, como si la libertad en sus manos fuese un arma terrible que pudiera ser esgrimida contra la otra parte."

"Pero esta ocasión no es la más pertinente para exponer teorías que gozan hoy de aprobación casi universal, ni para plantear problemas que han sido ya satisfactoriamente resueltos, y cuyas benéficas soluciones

son un ejemplo vivo de conveniencia y de justicia que nos obligará a imitarlos más temprano o más tarde. Pedimos la igualdad de trato que nos ponga en el mismo y justo nivel que a las demás mujeres civilizadas; y lo que más de cerca nos interesa, que es lo que interesa también a toda la colectividad española en unos tiempos de peligro en que es preciso aunar todos los esfuerzos para defender la civilización y la organización social, torpemente amenazadas. Nuestras palabras serán sencillas, justas, concretas; cada una de ellas resumirá una aspiración libertadora de prejuicios que representan siglos de servidumbre, vejamen y sufrimiento para la mitad de la Humanidad."

"Para que la mujer española pueda ocupar el lugar que le corresponde en las sociedades modernas, es necesario que le ayude la fuerza incontrastable de leyes sabias y justas, cuya elaboración no presenta inconveniente alguno, ya que en ningún cerebro quedan hoy vestigios de las absurdas teorías de inferioridad o superioridad de cada una de las dos mitades de la especie humana."

Así, pues, ahorrando consideraciones que están seguramente en el ánimo de todos, expondremos nuestras justas aspiraciones, que son las siguientes:

Igualdad completa de derechos políticos, y, por tanto, ser electoras y elegibles en las mismas condiciones que los hombres, sin otra restricción que la de capacidad legal que se tiene en cuenta para los varones.

Después de exponer el ejemplo de los países donde existe el sufragio femenino dice:

"No pedimos en este punto de nuestra demanda ningún privilegio para la mujer, sino la igualdad completa, la convivencia con el hombre en la vida ciudadana, como la tenemos con nuestros padres, nuestros hermanos y nuestros esposos en el seno de cada hogar. Deseamos, con ello, desarraigar de nuestros hijos la costumbre de considerarnos como seres inferiores. Y que no se nos prive de cumplir el deber de emitir el sufragio, en beneficio del país, sin la punible indiferencia a que nos obligan y de la cual van participando los mismos hombres."

"Por otra parte, el espíritu de la ley en España no ha sido nunca el de eliminarnos del derecho político. Además de probarlo así el hecho de que puedan reinar las mujeres, no hay ningún artículo de la Constitución ni de la ley Electoral que taxativamente nos prohíba ejercer ese derecho. El título I de la Constitución, "De los españoles y sus derechos", dice:

"Son españoles: 1.º Las personas nacidas en territorio español; 2.º Los hijos de padre o madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España...", etc. Después se expresan los derechos comunes a los españoles, sin hacer distinción de sexos. En el título III, "Del Senado", hay un artículo 26, que dice: "Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener treinta y cinco años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos". En el título IV, "Del Congreso de los Diputados", el artículo 29, dice: "Para ser elegido diputado se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, y gozar de todos los derechos civiles". Ni en uno ni en otro artículo aparece la prohibición respecto a las mujeres; pero a mayor abundamiento, examinemos el Código civil, en su libro I, título I, artículo 17, que repite el artículo 1.º de la Constitución vigente en la misma forma que ya hemos visto, y que contiene un artículo 22 en que añade: "La mujer casada sigue la condición y nacionalidad de su marido". Así, pues, es también española la mujer que se case con un ciudadano español. En el sentido riguroso de nuestra lengua, debe entenderse que no habló el legislador sólo de los hombres, sino también de las mujeres. Cuando se dice, España tiene x millones de habitantes, se comprende en este número los dos sexos: de otra manera se diría, por ejemplo, x millones de mujeres y z millones de hombres, lo que sería ridículo e impropio."

"Se ve claro, pues, que no se trata, al referirse a los derechos cívicos de los españoles, solamente de los hombres, sino también de las mujeres. Si el legislador hubiese querido excluir a las mujeres del censo electoral, lo hubiera podido y debido decir, cerrando así la puerta, que, por el contrario, dejó abierta con tanta franqueza y justicia."

"Estas peticiones que la Cruzada de Mujeres Españolas presentó a las Cortes están contenidas en los once artículos de la *Carta de la Mujer*, sancionada en el VIII Congreso Internacional Femenino de Ginebra, sin más diferencia que la de razonar las demandas y amoldarlas a nuestras especiales circunstancias."

"La mujer no puede continuar siendo una masa inerte al lado de la actividad social masculina, sino que aspira a compartir con el hombre obligaciones al mismo tiempo que derechos; en una palabra, quiere tornarse la criatura consciente y digna llamada a colaborar y preparar un porvenir dichoso."

... Firmaron el manifiesto millares de mujeres de todas las clases socia-

les, damas aristocráticas, federaciones de obreras de varias provincias y una gran mayoría de mujeres intelectuales, profesoras, estudiantes y artistas.

La Prensa, que elogió unánime sin distinción de matices el acto realizado, decía:

"Es el amanecer de un serio movimiento feminista y este primer acto de las sufragistas españolas sorprendió a los diputados que, correctos y amables, ofrecían su apoyo, aun perteneciendo a distintos partidos como don Francisco Bergamín, conservador; el conde de Romanones, liberal, y Lerroux, republicano. El presidente del Gobierno, señor Allendesalazar, conversó amablemente con un grupo de sufragistas y se retrató entre ellas." (1).²²

Otro, añadía:

"Todo el pueblo simpatizaba con la causa femenina, sin distinción de sexo."

Era un contraste el que ofrecían las sufragistas españolas con las dificultades que encontraron las inglesas, lo que prueba cómo se había ya ido preparando el ambiente. Además la situación de la mujer española es favorable a esta concesión. Hay un equilibrio entre los dos sexos. Sólo existen medio millón más de mujeres que de hombres; es mayor el número de viudas que el de viudos y están en mayoría las mujeres que saben leer y escribir como ya hemos visto. La nueva ley electoral dice: (2)²³

"Art. 83. El cargo de concejal, es gratuito, obligatorio e irrenunciable.

Art. 84. Para ser concejal es preciso:

1.º Figurar en el Censo electoral del respectivo Municipio.

2.º Saber leer y escribir, excepto en los Municipios de menos de 1.000 habitantes.

4.º Tener veinticinco años de edad.

Son elegibles las mujeres cabezas de familia, mientras no pierdan esta condición, si reúnen los requisitos enumerados en el párrafo anterior."

.

22. Nota de la autora: (1) *Heraldo de Madrid*.

23. Nota de la autora: (2) *Capítulo III, que trata de las condiciones requeridas para el cargo de concejal*.

"Serán electores en cada Municipio los españoles mayores de veintidós años y elegibles los mayores de veinticinco que figuren en el Censo electoral formado por el Centro correspondiente del Estado. Tendrán el mismo derecho de sufragio las mujeres cabezas de familia, con cuyos nombres se formará un apéndice al Censo electoral de cada Municipio. Figurarán en este apéndice las españolas mayores de veintitrés años, que no estén sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela y sean vecinos con casa abierta en algún término municipal".

Recientemente se ha ampliado el voto a las demás elecciones, pero sólo para ser electoras y limitando el derecho a las solteras, viudas y legalmente divorciadas. Esta concesión no ha satisfecho por completo a la mujer. Colocada en un apéndice del Censo, postergada como siempre, separado su derecho del derecho general por razón de sexo, sufre la merma de que no tenga voto la mujer casada, de no poder ser elegible más que para cargos municipales y de que no puedan serlo las solteras ni las viudas, si no son cabeza de familia y tienen casa abierta.

Se reduce así el derecho electoral a un pequeñísimo número de mujeres, con limitaciones que no se tienen en cuenta para los hombres.

Pero tiene la mayoría en España tan poca idea de la importancia del derecho político, tal vez porque entre nosotros no se tiene idea de lo que es la política, desacreditada al confundirla con el Gobierno, que no se concedió gran atención a este asunto y al nombrarse los primeros concejales y alcaldes, se ocuparon sólo en la frivolidad de si se las debía llamar *concejal* o *concejala*, cosa ya resuelta por nuestro idioma, que llama Regente a la que ejerce la *Regencia* y *Regenta* a la mujer del *Regente* y que fija los nombres que se incluyen gramaticalmente en el género común, no varían determinaciones y admiten el artículo masculino o femenino, según se trate de varón o de hembra: el concejal, la concejal con el mismo derecho que el *testigo* y la *testigo*.

Tal vez la falta de interés en la mujer española estriba en que se ha concedido el derecho de sufragio en una época en que no existe el sufragio ni para los hombres.

Las mujeres que ejercen cargos en los Municipios españoles todavía no los han alcanzado por elección.